



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN, ETLA, OAX. 2011-2013



SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA; ENERO 2012.

INDICE

CAPITULO I GENERALIDADES

MENSAJE DEL PRESIDENTE

1.2 Planeación del Desarrollo Municipal

1.1 Introducción

1.3 Objetivos	9
1.4 Marco Metodológico	10
1.5 Marco Jurídico	11
1.6 Marco Normativo	15
CAPITULO II FORMULACIÓN DEL DIAGNOSTICO	MUNICIPAL
2.1 Principios	15
2.2 Valores	18
2.3 Fundamentación	19
2.4 Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo	21
2.5 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo	21
CAPITULO III DIAGNÓSTICO EJE FÍSICO AME	SIENTAL
CAPITULO III DIAGNÓSTICO EJE FÍSICO AME	SIENTAL
3.1 Delimitación de territorio	22
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio	22
3.1 Delimitación de territorio	22 25 25
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía 3.4 Clima	22 25 25 26
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía	22 25 25 26 27
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía 3.4 Clima 3.5 Recursos Hidrológicos	22 25 25 26 27 28
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía 3.4 Clima 3.5 Recursos Hidrológicos 3.6 Roca 3.7 Suelo	22 25 25 26 27 28 29
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía 3.4 Clima 3.5 Recursos Hidrológicos 3.6 Roca	22 25 25 26 27 28 29
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía 3.4 Clima 3.5 Recursos Hidrológicos 3.6 Roca 3.7 Suelo 3.8 Vegetación	22 25 25 26 27 28 29 31 34 35
3.1 Delimitación de territorio 3.2 Características generales del territorio 3.3 Topografía 3.4 Clima 3.5 Recursos Hidrológicos 3.6 Roca 3.7 Suelo 3.8 Vegetación 3.9 Fauna Silvestre	22 25 25 26 27 28 29 31

Paginas

5

CAPITULO IV EJE SOCIAL

4.1 Actores Sociales	38
4.2 Organizaciones productivas	38
4.3 Presencia de instituciones en el municipio	38
4.4 Relación entre actores	40
4.5 Expresiones de liderazgo	42
4.6 Relaciones de poder	42
4.7 Problemas o situaciones no deseables identificados en el territorio municipal	42
4.8 Tendencias de desarrollo de las organizaciones	43
4.9 Tenencia de la tierra	44
4.10 Infraestructura de servicios básicos	44
4.11 Infraestructura de electrificación	47
4.12 Infraestructura de agua potable y saneamiento	48

CAPITULO V EJE HUMANO

5.1 Datos demográficos	49
5.2 Telecomunicaciones	50
5.3 Caminos y carreteras	50
5.4 Abasto rural	51
5.5 Tipos de vivienda y cobertura de servicios	51
5.6 Salud	52
5.7 Educación.	53
5.8 Capacitación	53
5.9 Índice de marginación e índice de desarrollo humano	54
5.10 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	55
5.11 Religión	55
5.12 Valores	55
5.13 Cultura	56

CAPITULO VI EJE ECONÓMICO

6.1 Sistemas de producción	57
6.2 Sistemas producto	59
6.3 Otras actividades económicas	60
6.4 Mercado	62
6.5 Población económicamente activa	62
6.6 Ventajas competitivas del municipio	63
6.7 Infraestructura productiva	64

CAPITULO VII EJE INSTITUCIONAL

7.1 Infraestructura y equipo Municipal	65
7.2 Organización y Profesionalización Municipal	65
7.3 Ingresos	68
7.4 Egresos y su aplicación	69
7.5 Reglamentación Municipal	69
7.6 Prestación de servicios y su calidad	70
7.7 Protección civil	72
7.8 Transparencia y acceso a la información pública	72
7.9 Fortalecimiento a la participación ciudadana	73
7.10 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales	73

CAPITULO VIII MATRIZ DE PROBLEMAS

8.1 Priorización de problemas	75
8.2 Matriz de priorización de problemas	76
8.3 Árboles de problemas	82
8.4 Árboles de soluciones	96
8.5 Matriz de Soluciones Estratégicas	99

ANEXOS

Talleres participativos	107
Normativos	108
Priorización de obras	116
Acta de aprobación del plan de desarrollo periodo 2011-2013	123
Relación de obras públicas en base a los problemas detectados	128
Fotográfico	129
Siglas	133
Bibliográficos	134

PRESENTACION

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Gobierno Municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, tiene como misión lograr de manera integral el desarrollo sustentable del municipio; en tal sentido, la planeación municipal además de ser obligación legal, es una herramienta básica que las autoridades municipales deben utilizar para hacer más eficiente su administración pública. Sabemos que la situación actual de nuestro municipio presenta grandes retos en economía, asistencia social, entre otros. Por lo que exige un Gobierno Municipal honesto, transparente, cercano a la gente, en vanguardia, sensible a las necesidades, con capacidad de gestión y con una clara visión.

El nivel de gobierno que se encuentra más cercano a la población es el Municipal, el cual detecta la situación real de su territorio, a través de demandas, opiniones y propuestas directamente de los ciudadanos, involucrando también la participación de organizaciones sociales. En la actualidad, el municipio tiene la oportunidad gracias a la Planeación Municipal de Desarrollo, de hacer más eficiente la gestión de su gobierno, y convertirse en actores y promotores del desarrollo social y económico de su población.

El diagnostico municipal contiene 5 ejes de desarrollo: Institucional, Social, Humano, Ambiental y Económico. El resultado y análisis de los ejes en general, muestran claramente la problemática y capacidades: humana, económica y física del gobierno municipal para llevar a cabo su administración pública, la producción económica, las formas de organización social, el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos, y los recursos naturales que posee el municipio, que han sido reconocidos para el diseño de estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo que a continuación se presenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JACINTO MARTINEZ PEREZ.

CAPITULO I. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

La integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, se realizó el día 23 de marzo del año dos mil once, con la participación de los actores involucrados en el desarrollo municipal.

La planeación del desarrollo rural sustentable es democrático, en la cual participan gobierno federal, estatal y municipal, en conjunto con las organizaciones de producción agropecuaria, industria, comercio, así como las demás representativas de bienes y servicios, y todas aquellas que promuevan acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población.

El diagnóstico participativo del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, Etla, consiste en una investigación general de las características que influyen en el desarrollo de la sociedad rural, y no es más que una descripción y un análisis de la situación actual de este municipio, teniendo como principal fuente de información a la población rural, quienes son los que viven en la comunidad día con día e identifican rápidamente los principales problemas que los delimitan a realizar muchas actividades productivas y mejorar su calidad de vida. El Diagnóstico Municipal constituye una herramienta para la definición de una estrategia de desarrollo que servirá de sustento a un Plan de Desarrollo Municipal. Este Plan será un documento de consulta básica del municipio, representantes agrarios, representante de grupos de productores, instituciones federales, estatales, educativas y de la iniciativa privada y de todas aquellas personas físicas y morales que se interesen en realizar acciones al interior del municipio como instrumento para la toma de decisiones.

Por lo anterior, planear en el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, implica la realización del Plan de Desarrollo Municipal, el cual es una herramienta de análisis continuo y permanente de la realidad del entorno donde los pobladores efectúan sus actividades cotidianas, lo que incluye la colaboración de los actores involucrados que lleven a la toma de decisiones generadoras del progreso de la comunidad. A través de la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y

tiempos de ejecución, se coordinaran acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluaran resultados.

1.2 LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos materiales, humanos y financieros con que se cuente. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas. En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa. La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, es el instrumento jurídico a través del cual se establecen los aspectos más relevantes en la materia que son:

- a) Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- b) Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- c) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo a la legislación aplicable.
- d) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.
- e) Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta ley, y
- f) Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta ley. Como proceso la planeación tiene las siguientes etapas o fases:
 - a) Formulación
 - b) Instrumentación

- c) Control y evaluación la fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para esté caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011- 2013, del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, está completamente enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 del Estado de Oaxaca, el cual define su accionar en sus cuatro ejes estratégicos:
 - I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
 - II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
 - III. Desarrollo Social y Humano.
 - IV. Gobierno Honesto y de Resultados.

Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo municipal equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas áreas y regidurías. En este orden de ideas, es el Programa Operativo Anual (POA), el instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del municipio, en objetivos, líneas de acción y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, por lo regular en un año, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en el presupuesto de egresos con enfogue de resultados. La instrumentación del Plan, tiene tres vertientes adicionales a la de obligatoriedad que son: Coordinación, Concertación e Inducción. En materia de coordinación, el Honorable Ayuntamiento podrá convenir con el gobierno estatal y federal las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo municipal, coadyuvando, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los objetivos de la planeación municipal. El Ayuntamiento podrá concertar, mediante convenios o contratos, de cumplimiento obligatorio para las partes, la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados. El presupuesto de egresos con enfoque de resultados, los programas sectoriales y regionales que realizarán las

regidurías de la Administración Pública Municipal, contemplarán acciones congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, para inducir a los diversos sectores de la sociedad a que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo.

Esta etapa del proceso de planeación contempla tres aspectos:

- a) El control y evaluación de metas y el presupuestario que tiene que ver con las herramientas para la instrumentación del Plan.
- b) El control de metas establecidas en el Plan que consiste en una verificación entre lo presupuestado y lo ejercido.
- c) La evaluación social y económica del Plan, que consiste en la determinación de la medida en que las acciones comprendidas en los diversos instrumentos del Plan contribuyeron en su conjunto al logro de sus objetivos y metas. A partir de los resultados obtenidos en la fase de control y evaluación se procederá, en su caso, a la actualización de los documentos rectores así como a la aplicación de medidas correctivas para la eficiente instrumentación del Plan. Para las fases de instrumentación, control y evaluación, las diferentes regidurías de la administración pública municipal se organizarán bajo un enfoque sectorial (por áreas). El presente documento recopila las exigencias de la población en materia de obras públicas, mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), quienes priorizaron las obras a realizar a corto, mediano y largo plazo. Cabe hacer mención que los recursos que llegan al municipio son insuficientes para lograr todas las obras que demanda la ciudadanía, pero mediante gestoría que se haga ante los gobiernos, federal y estatal, se pueden lograr trayendo beneficios a toda la población en general.

1.3 OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Reflejar las condiciones de vida de los habitantes del municipio a través de la participación activa de los actores rurales de la comunidad, identificando la disponibilidad de recursos naturales, económicos, social y humano por una parte y por la otra, señalar los problemas que se presentan en los diferentes aspectos ambientales, económicos, sociales, institucional y humano, así como los obstáculos para alcanzar el desarrollo deseado y finalmente proponer estrategias y programas para lograr el desarrollo

sustentable, y finalmente tener una visión y misión clara para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y problemas de la comunidad.
- Reflejar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y los problemas que atentan a estos.
- Identificar causas y efectos de los diversos problemas que afectan el desarrollo de sus habitantes, con la participación activa de los involucrados.
- Establecer la misión y visión como bases que orientan el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los pobladores de cada municipio.
- Plantear estrategias para la solución de problemas.
- Proponer programas y proyectos para alcanzar el desarrollo rural sustentable a corto, mediano y largo plazo.
- Validar el diagnóstico municipal, ante el Ayuntamiento Municipal y (CDSM), Publicarlo ante el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y Registrarlo ante la Secretaria de Finanzas y finalmente ejecutar el plan de desarrollo municipal.

1.4 MARCO METODOLOGICO:

Las funciones básicas del Diagnostico Municipal es recrear y analizar la situación actual del municipio, su problemática y sus potencialidades para cambiar esa realidad, aportar los elementos básicos para el diseño de la estrategia de intervención de los diferentes agentes externos ofreciendo información suficiente y necesaria para apoyar la toma de decisiones de los sujetos de desarrollo.

El Diagnóstico Municipal refiere para su elaboración el manejo de cinco ejes temáticos consistente en:

- **1.** EJE INSTITUCIONAL (Infraestructura y Equipo con que cuenta el Municipio, Organización y profesionalización municipal, Ingresos, Egresos, Reglamento municipal).
- **2.** EJE SOCIAL (Datos demográficos, Efectos Sociales de Migración, Infraestructura Social Básica, Agentes Económicos, Usos y Costumbres y Problemas Sociales).

- **3.** EJE HUMANO (Indicadores de Bienestar, Índices de Marginación, los Tipos de Organizaciones existentes, Expresiones de liderazgo).
- **4.** EJE FISICO AMBIENTAL (Delimitación del Territorio y Naturaleza, Descripción del Paisaje, Patrón de Uso de los Recursos, Flora, Fauna, Estado de los Recursos)
- **5.** EJE ECONÓMICO (Sistemas de Producción, Mercado, Mercado de Mano de Obra, de Bienes y de Servicio).

1.5 MARCO JURIDICO:

El gobierno municipal, y en general cualquier organismo con poder de decisión que comparte la responsabilidad del desarrollo municipal, debe analizar las múltiples posibilidades que ofrece la entidad para su desarrollo presente y futuro. Esto se logra a través de la planeación, que define los instrumentos de política y las estrategias que respondan en el tiempo y con el conocimiento requerido a ciertas interrogantes básicas.

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, está contemplado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

ARTICULO 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

"Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno; de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración publica municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"

ARTICULO 113 fracciones I, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

"Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".

ARTICULO 5o.- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 26.- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines,

determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 46.- Ley de Planeación y Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- **III.-** Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
 - IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- **V.-** Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- **VI.-** Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- **VII.-** Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- **VIII.-** En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 43.- de La Ley Orgánica Municipal Son atribuciones del Ayuntamiento:

- **XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.
- **XXVI.-** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

ARTICULO 24 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Plantea la instrumentación de un auténtico marco de política de Estado para el Desarrollo Rural: Impulsa el desarrollo del sector rural en el marco de un instrumento jurídico con visión de integralidad; ya que considera los aspectos de infraestructura, educación, financiamiento y comercialización que requiere el desarrollo del campo, además del apoyo tanto para las actividades agropecuarias como no agropecuarias. Sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos por Distrito de Desarrollo Rural y Consejos Municipales), incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales.

Participar en la planeación del desarrollo rural sustentable, en base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26 P.D.). En coordinación con el Ejecutivo federal, con los estados y con las dependencias que corresponda, hacer las

previsiones necesarias para financiar y cumplir con los programas, objetivos y acciones durante el tiempo de vigencia de los mismos (Art. 13-II).

Los presidentes municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales y participarán los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial (Art. 25).

1.6 MARCO NORMATIVO

La planeación del Desarrollo Municipal comprende una serie de factores, que inciden en el desarrollo de la comunidad que permitan hacer del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán una entidad que promueva el desarrollo Integral de sus habitantes, en un ámbito participativo y de conservación de los recursos naturales, teniendo la premisa de mantener una comunidad Participativa e informada de lo que se propone hacer en corto, mediano y largo plazo, con acciones de impacto municipal y regional, mediante el compromiso compartido con todos los que intervinieron en el proceso.

El Plan de Desarrollo Municipal es rector de las bases que orientan los trabajos por alcanzar teniendo como objetivo principal el desarrollo rural, donde colaboran hombres y mujeres con Instituciones Federales, Estatales y Municipales. Por medio de acciones que hacen posible el crecimiento Sostenido del municipio, considerando las capacidades del H. ayuntamiento, sus recursos naturales y humanos, a fin de lograr objetivos y metas.

El gobierno municipal con sus componentes básicos que rigen la vida diaria como lo es la transparencia y la rendición de cuentas. Poniendo la información a libre acceso a la sociedad en general

CAPITULO II. FORMULACION DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE DESARROLLO.

2.1 Principios

Toda acción institucional social, privada, cuyo propósito es contribuir al progreso debe regirse por doce principios fundamentales.

Equidad.

Los beneficios deben extenderse a todos los grupos de la población de la entidad, sin distingo a alguno, con el objeto de igualar las oportunidades de desarrollo.

Sustentabilidad.

Los recursos naturales deben usarse y disponerse con una visión de largo plazo y de respeto y convivencia con los ecosistemas del territorio.

Integridad.

En una perspectiva sistemática, los resultados son más que la suma de los factores, son el producto de la interacción entre ellos, por tal motivo toda acción influye en múltiples factores que deben analizarse cuidadosamente.

Honradez.

Nunca usar un cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona o organización que pueda llevar a actuar, con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones que el pueblo nos confiere.

Respeto.

Respetar sin excepción alguna, la dignidad de las personas, así como sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas los mexicanos que pertenecen a nuestro municipio.

Justicia.

Respetar los derechos de la ciudadanía, ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, no aprovecharse con algún cargo político para perjudicar a la población.

Transparencia.

Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que oponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos por la ley. Así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

Generosidad.

Actuar con sensibilidad, solidaridad y generosidad especial y particularmente con las personas de la tercera edad, niños y personas con capacidades diferentes, y en especial con todas aquellas personas que menos tienen.

Liderazgo.

Promover y apoyar compromiso con ejemplo personal, en base a los principios morales, con el sustento de una sociedad exitosa, ordenada y generosa.

Ecología.

Adoptar una clara voluntad de compromiso, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico del municipio y del estado.

Igualdad de género.

Que se garanticen las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género. Fue notable la poca participación y colaboración de las mujeres en este trabajo.

2.2 VALORES

Compromiso.

Como autoridad municipal existimos por y para los habitantes de nuestro municipio, nuestra entrega y compromiso es con ésta y lo entendemos no como una obligación sino como una responsabilidad social y humana.

Solidaridad.

Para nuestra administración es una gran responsabilidad responder a las necesidades de los que menos tienen. Trabajamos con la firme idea de que en una sociedad democrática y solidaria, las graves desigualdades económicas y sociales deben desaparecer. La solidaridad es la actitud de adhesión a los intereses de la colectividad como responsabilidad de nuestra administración.

Credibilidad

Los hechos, más que las palabras, sustentan el quehacer cotidiano de este gobierno que responde así, a las demandas ciudadanas. El compromiso compartido es obligación de cumplimiento, es la certidumbre que ofrece un gobierno honesto y con suficiente calidad moral para cumplir la palabra ofrecida.

Respeto

Para este gobierno municipal el respeto a las múltiples visiones ideológicas, culturales, religiosas, geográficas, de género, a la pluralidad en general, debe constituirse como una fortaleza de nuestro sentido de identidad. Daremos cumplimiento y vigilaremos el cumplimiento del respeto a las garantías individuales en todas las vertientes de nuestra acción pública, comprendemos que el respeto a los derechos humanos va más allá de la esfera de las entidades relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia.

Excelencia

La consolidación del municipio como una institución con capacidades ciertas y suficientes para atender los requerimientos de nuestra entidad es esencial para mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Debemos anticiparnos a las necesidades de la comunidad, agregando valor a cada una

Superación

Los recursos de que disponemos para nuestra labor, son todos importantes, pero el recurso humano es irremplazable y demos invertir en su desarrollo. Escuchar las opiniones de nuestro personal es un requisito fundamental en el proceso de definición de los cursos de acción a seguir por nuestra administración.

Austeridad

Los recursos con que contamos, deben ser administrados con eficiencia, diferenciando las necesidades sustantivas de las adjetivas para la toma de decisiones en la aplicación de los mismos. El cuidado y uso eficiente de los recursos de los que disponemos para nuestra labor, es decir, hacer más con menos, es valioso pero no debe incidir negativamente en nuestros resultados

2.3 FUNDAMENTACION

El 7 de diciembre del 2001, fue aprobada la Ley de desarrollo rural sustentable la cual se crea con el fin de promover el desarrollo rural de nuestro país, va dirigida a todos los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural. Tiene como finalidad el mejorar el bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio rural, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del 2001, se orienta a fortalecer el federalismo e incrementar la eficacia y la

eficiencia de las acciones del desarrollo rural, con una visión de integridad y largo plazo para propiciar la construcción del capital social la producción sustentable mediante las siguientes acciones:

Fomentar la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales. Establecer la Comisión Intersecretarial pare el Desarrollo Rural Sustentable. Crear instancias de participación (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, Estatales, Distritales y Municipales) Promover un Programa Especial Concurrente y Programas Sectoriales. Definir directrices en proyectos y apoyos multianuales. Orientar e integrar estrategias en materia de seguridad alimentaria. Impulsa el desarrollo del sector rural en el marco de un instrumento jurídico con visión de integralidad; Prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales; Crea instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; C. Estatales; C. por DDR; C. Municipales).

Incluye el tema de la sostenibilidad (sustentabilidad) y uso racional de los recursos naturales; Brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazo ya que se promueven apoyos multianuales a los productores y con la posibilidad de anticiparlos, lo que les permitirá operar bajo directrices de certidumbre, oportunidad, transparencia y responsabilidad.

Esta ley promueve también la creación de los CONSEJOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, homologado al Consejo Mexicano, los cuales operan en los municipios como instancias para la participación de los productores y demás agentes de la población rural que tienen la finalidad de planear y distribuir los recursos que la federación y el estado destinan para el apoyo a proyectos productivos. Los presidentes municipales son los que presiden estos consejos y forman parte de la comisión intersecretarial. Dentro de sus funciones realizaran convenios conjuntamente con el gobierno estatal y federal para la administración de sus recursos presupuestales y definir responsabilidades en cumplimiento de objetivos y metas de los programas sectoriales.

La ley establece también el desarrollo de la política de capacitación a través del SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION, El cual tiene la finalidad de trabajar con la población

rural para detectar necesidades de capacitación con la finalidad de realizar un programa municipal de capacitación y poder atender su demanda.

2.4 Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo

La estrategia de planeación obedece a las principales líneas de acción en el desarrollo rural enfocándose en el área de producción primaria a la acuacultura, la mecanización del campo y a la optimización del agua, en cuanto a servicios se planea el proyecto ecoturístico, así como el fomento a la cultura y el deporte, sin dejar de promover la infraestructura social y educativa.

2.5 Vinculación Plan Nacional de Desarrollo.

El presente plan retoma como base de Planeación los objetivos estratégicos nacionales, reducir la pobreza en igualdad de oportunidades garantizando alimentación, salud, servicios básicos y un medio ambiente adecuado para su desarrollo, para ello se desarrollan líneas de acción en cuanto al manejo de residuos sólidos, implementación de proyectos estratégicos para impulsar la economía en el territorio aprovechando la infraestructura de servicios con la que cuenta el municipio, un programa de infraestructura social básica así como el fomento de valores, de identidad y deporte entre la población del municipio.

Por otro lado la generación de empleos y la suficiencia alimentaria en los barrios más marginadas de nuestro municipio, así como el fomento a las Instituciones es prioritaria para los habitantes del municipio. En cuanto a la metodología se refiere el H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Jayacatlán comprometido con la población de su municipio, actúa bajo el Principio de Equidad, Confianza, Igualdad, Incluyente, Democrático y Plural, con la finalidad de involucrar en la toma de decisiones a cada uno de los habitantes del municipio.

CAPITULO III DIAGNOSTICO FISICO AMBIENTAL. 3.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

La comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán se localiza en la parte central del Estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito Judicial de Etla, se ubica en las coordenadas 96° 49' longitud oeste, 17° 25' latitud norte y a una altura de 1,260 metros sobre el nivel del mar.

El acceso a esta comunidad es por la carretera federal 190, Oaxaca-México, a la altura del kilometro 25, en el Municipio de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca, es precisamente en esta población donde se localiza un camino de terracería de aproximadamente 32 kilómetros que comunica a la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán. El tiempo aproximado del recorrido es de dos horas y media dependiendo de las condiciones del tiempo y de la carretera y del acceso del camino de terracería.

Sus límites y colindancias son las siguientes: Al Norte limita con el municipio de San Juan Bautista Atatlahuca y San José Aragón; al Sur limita con San Juan del Estado y San Pablo Huitzo; al Oriente limita con San Miguel Aloapam; al Poniente limita con San Francisco Telixtlahuaca y Santiago Nacaltepec. La distancia aproximada a la capital del estado es de 61 kilómetros.

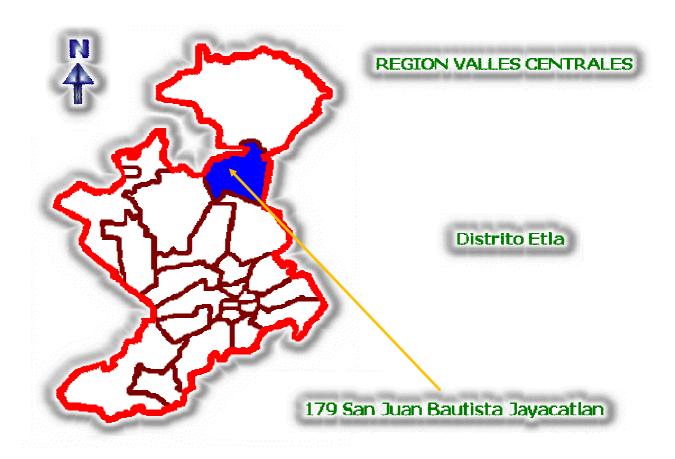
CUADRO. 1 FICHA GEOGRAFICA.

MEDIO GEOGRAFICO	LOCALIZACION
UBLICACION:	COORDENAS GEOGRAFICAS
REGION: 8 VALLES CENTRALES	LATITIUD NORTE: 17°25′ 20″
DISTRITO: 11 ETLA.	LONGITUD OESTE: 96°49′ 18"
SUPERFICIE: 173.51 KM CUADRADOS	ALTITUD: 1260 MSNM, QUE ES EL PUNTO
DISTANCIA A LA ACAPITAL DEL ESTADO: 61	MAS ALTO Y ESTA A 2800 MSNM.
KILOMETROS.	
FECHA DE CREACION: 15 DE MARZO DE	
1825	
COLINDANCIAS	COLINDANCIAS
NORTE: LIMITA CON SAN JUAN BAUTISTA	ESTE: LIMITA CON SAN MIGUEL ALOAPAM.
ATATLAHUACA Y SAN JOSE ARAGON.	OESTE: LIMITA CON SAN FRANCISCO
SUR: LIMITA CON SAN PABLO HUITZO Y	TELIXTLAHUACA Y SANTIAGO NACALTEPEC.
SAN JUAN DEL ESTADO.	

MEDIO FISICO	MEDIO FISICO
CLIMA: TEMPLADO	TIPO DE SUELO: REGOSOL
TEMPERATURA: 21°C	EUTRICO+LITOSOL+LUVISOL CROMICO/1 Y
PRESIPITACIÓN PLUVIAL: 634.8 mm	FEOZEM HAPLICO+ LITOSOL/2
FLORA	FAUNA
VEGETACIÓN: SELVA BAJA CADUCIFOLIA,	
BOSQUE DE ENCINO, BOSQUE DE PINO Y	
	COYOTE, GATO MONTES, PECARÍ, RATA DE
CASAHUATE, ENCINO GUAJE, MEZQUITE,	CAMPO, VENADO COLA BLANCA Y ZORRA
MADROÑO, MORAL Y PASTIZAL.	GRIS.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN.

Cuadro 2.- Ubicación geográfica de San Juan Bautista Jayacatlán.



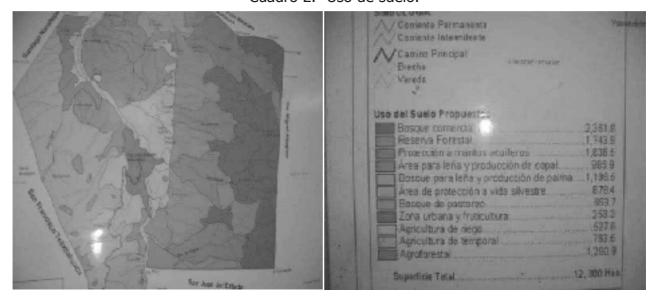
Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México.

EXTENSIÓN

La superficie total del municipio es de 173.51 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio en relación a la del estado es del 0.181 %.

El uso de la tierra en esta comunidad es de tenencia comunal, en base al registro Nacional de la Propiedad Forestal emitido por la Secretaria de la Reforma Agraria. Hoy en día cuenta con una Resolución definitiva de fecha quince de diciembre del año de mil novecientos noventa y cuatro, en la cual se le reconoce y titula un total de 12,274-00-74 hectáreas, que conforman los terrenos comunales de San Juan Bautista Jayacatlán.

Sin embargo en el año dos mil cinco, se realizo un reordenamiento territorial quedando un total de 12,300 hectáreas mismas que quedaron distribuidas de la siguiente manera: bosque forestal 2362 ha, reserva forestal 1744 ha, protección a mantos acuíferos 1838.5 ha, área para leña y producción de copal 986 ha, bosque para leña y producción de palma 1,196.5 ha, área de protección a la vida silvestre 678.5 ha, bosque de pastoreo 654 ha, zona urbana y fruticultura 253.3 ha, agricultura de riego 527.6 ha, agricultura de temporal 763.6 ha, agroforestal 1291 ha.

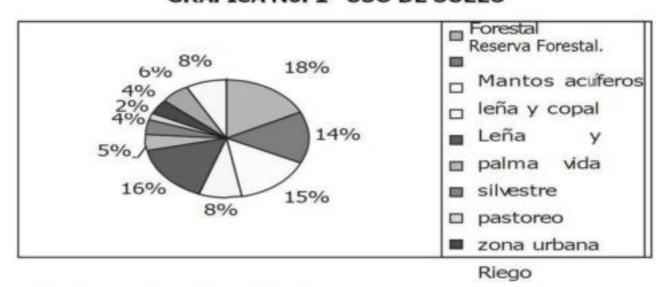


Cuadro 2.- Uso de suelo.

Fuente: Comisariado de Bienes Comunales.

Cuadro 3.- Uso del Suelo.

GRAFICA No. 1 USO DE SUELO



Fuente: comisariado de bienes comunales

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.

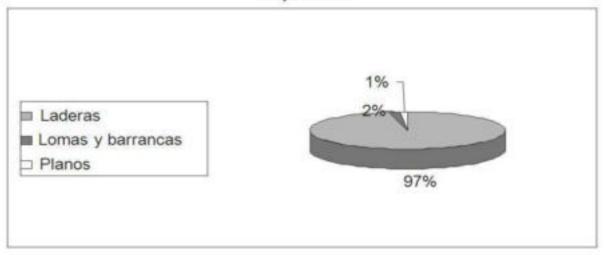
Esta comunidad presenta un relieve accidentado, ya que está enclavada en la cadena montañosa de la Sierra Norte de Oaxaca o Sierra Juárez, con presencia de montañas y lomeríos. Datos del inventario de Manejo el 97% de la superficie total se localiza en laderas, el 2 % son lomas y barrancas y tan solo el 1% son lugares planos.

3.3 TOPOGRAFÍA

En esta área geográfica sobresalen por su altitud varios cerros entre los que destacan: El Poblano con 2960 metros sobre el nivel del mar, El Fraile con 1640 metros sobre el nivel del mar, el Cerro Machín con 1580 metros sobre el nivel del mar y el Sombrerote con una altura de 2900 metros sobre el nivel del mar. De estos cerros se desprenden y sirven de cabecera a muchos otros lomeríos y barrancas profundas que dan al área una topografía hasta cierto punto muy dificil para la construcción de caminos.

Cuadro 4.- Distribución de Superficie.

Grafica No. 2 Distribución de superficie



Fuente: Comisariado de Bienes Comunales.

3.4 CLIMA:

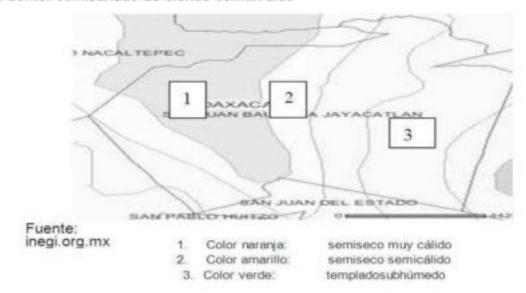
El rango de temperatura es de $10-26^{\circ}\text{C}$ y el rango de precipitación 500-900 mm. El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (27.24%), semicálido, Subhúmedo con lluvias en verano (25.5%), semiseco muy cálido y cálido (22.45%), Semiseco semicálido (20.72%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de Humedad media (4.09%).

En el sistema de clasificación climática Köpen, pertenece al subgrupo de climas secos, siendo el menos seco; semicálido con invierno fresco, con una temperatura anual entre 18 y 22°C y la del mes más frío menor de 18°C,con una precipitación pluvial de 634.8 mm con un régimen de lluvia en verano por lo menos 10 veces mayor cantidad de lluvia invernal, mayor de 5 de la total anual, con una oscilación isotermal entre 5° y 7°C y el mes más caliente del año, es antes del mes de junio.

Cuadro 5.- Tipos de clima.

Mapa No. 3 tipos de clima

Fuente: comisariado de bienes común ales



3.5 RECURSOS HIDROLÓGICOS.

Cuadro 6.- Regiones Hidrológicas

REGIÓN HIDROLÓGICA	PAPALOAPAN 100%
Cuenca	Río Papaloapan 100%
Sub cuenca	Río Quiotepec 100%
Corrientes de agua	Perennes: Las Vueltas, Chico, Paneta u Limón. Intermitentes: Santepec, China, La Ermita, Seco Grande y Chiquito.
Cuerpos de agua	

Fuente: Prontuario de mapas del INEGI.

Esta zona en estudio se ubica en la Región Hidrológica 28-A denominada Papaloapam, y la cuenca hidrológica del Río Papaloapam perteneciente a la sub cuenca del Río Quiotepec. Específicamente las corrientes permanentes principales de la región son: Río Salinas, Río Santepec, Río Chiquito, Río la Ermita, Río Limón, Río la Platanera, Río las Vueltas, Río el Bejuco y el Río China; los cuales realizan un recorrido al oeste, para verter finalmente en el Río Seco Grande.

Esta agua es principalmente para uso domestico, riego y para satisfacer las necesidades de los habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán ya que estos últimos son los únicos que aprovechan este recurso natural por lo que consideran urgente realizar obras de captación ya que gran parte de agua que llega a la comunidad se va sin ser aprovechada. Así también cabete hacer mención de que este preciado liquido, es considerado como uno de los más limpios de la región ya que los pobladores de la comunidad evitan contaminar dicha fuente de abastecimiento por su paso en la comunidad.



Cuadro 7.- Recursos Hidrológicos.

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

3.6 ROCA

En la comunidad existen dos clases principalmente de roca como son la clase Sedimentaria y metamórfica del tipo Aluvial, Arsénica - Conglomerado, Caliza-Lutita y cata clásica.

Cuadro 8.- Diferentes tipos de rocas

Periodo	Cretácico (74.58%), Paleógeno (24.3%) y Cuaternario (1.12%)
	Sedimentaria: Arenisca-conglomerado (24.30%), caliza (11.63%) y caliza-lutita
Roca	(10.56%) Metamórfica: Cataclasita (52.39%) Suelo: Aluvial (1.12%)
Sitios de interés	Mina: Oro

Fuente: INEGI.

Cuadro 9.- Tipos de roca



Fuente: inegi.org.mx

3.7 SUELO

El suelo es de tipo Cambisol Cálcico. No guarda un color, estructura y consistencia uniformes debido a su proceso de oxidación. Su uso más recomendable es para la agricultura, condicionado a mantenerlo debidamente fertilizado.

Los tipos de suelo presentes en la región, por su textura y por conocimiento de los pobladores desde años atrás son dos: arcilloso y arenoso o pedregoso. También suelen llamarlos como tierra negra, tierra arenosa y tierra yocuela.

Cuadro 10.- C aracterísticas de los suelos en San Juan Bautista Jayacatlán

NOMBRE	CARACTERISTICAS	CALIDAD
Arcilloso o tierra negra	es poroso, chicloso	es fértil con humedad y apto para sembrar
Pedregoso o tierra caliza	es blanquecino, poroso y pedregoso	no es muy fértil y con poca humedad pero se siembra poco
Arenoso o tierra arenosa	presenta varias tonalidades de color blanco, café, con piedras pequeñas	puede ser fértil pero con la ayuda de fertilizantes
Arcilloso o tierra de yocuela	amarillo de consistencia chicluda, con hojas y guarda humedad	predomina en zona forestal y es bueno para cultivar

Fuente: Datos obtenidos en entrevistas con productores y Comisariado de Bienes Comunales.

AGO NACALTEPEC

OAXACA
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN

SAN JUAN DEL ESTADO

Cuadro 11.- tipos de Suelo.

Fuente inegi.org.mx.

Cuadro 12.- características de los suelos.

REG	SUELO	SUELO	SUELO	TEXTURA
1	Rendizina	Litosol	Acrisol	media
2	Regosol	Litosol		media
3	Acrisol	Cambisol		media
4	Fluvisol	Feozem		media
5	Regosol	Litosol		media

3.8 VEGETACIÓN

En la población de San Juan Bautista Jayacatlan se pueden observar bosques puros de coníferas, bosques de coníferas-latifoliadas, bosques de latifoliadas y bosques de latifoliadas arbustivas. Como ya se ha mencionado con anterioridad en las superficies se distribuyen bosques de pino-encino, y se considera que estas asociaciones como densidad media a alta. La densidad de la cubierta vegetal del suelo influye en diversos factores tales como en nicho ecológico de varias especies, madrigueras para las aves y mamíferos así como en la cantidad de escurrimientos generados, al actuar como mecanismos de infiltración. De esta manera tenemos que del total de la superficie que ocupa esta población el 64.44% es de bosque, el 20.40 % es de selva y el 2.10% es de pastizal inducido.

En esta comunidad en general por medio de talleres facilitados durante el diagnostico participativo consideran que existen tres zonas en donde se ubica la vegetación en general por lo que consideran lo siguiente.

Cuadro 12.- Vegetación predominante

ZONA ALTA A 2900 msnm	ZONA MEDIA A 1600msnm	ZONA BAJA 1600msnm
PINO	CEDRO	ENCINO AMARILLO
ENCINO DE AGUA	FRESNO	COPALILLO Y COPAL
MADROÑO	ENCINO DE CUCHARA	MULATO
ELITE	TEPEHUAJE	CUACHALALATE
FRESNO	ENEBRO	ENCINO CHAPARRO
	MAGUEY TOBALA	GUAJE
	COPALILLO	MAGUEY ESPADIN

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

USOS:

Los recursos forestales son considerados una actividad primaria, esto es por la mayoría de superficie arbolada con que se cuenta, la calidad de productos que se pueden extraer de los bosques y la capacidad de los propios comuneros para el aprovechamiento de sus recursos. Esta actividad representa una fuente de empleos para los comuneros de una manera permanente, dado que año con año se ocupa el 60% de la población económicamente activa.

Además por medio de estos trabajos, los pobladores generan utilidades que servirían para agenciarse otros satisfactores, para el pleno desarrollo familiar.

El uso forestal que se realiza en la comunidad es la venta de madera en rollo aproximadamente 4800 metros al año esto es en los meses de enero a julio ya que son fechas que establece la SEMARNAT ya que son ellos las que dan el consentimiento y la asesoría a la comunidad para sanear zonas que se encuentran dañadas por el gusano descortezador. Es importante señalar que la venta de madera por rollo genera utilidades para la comunidad pero las generaría más si ellos transformaran ese producto maderable en forma de muebles y así obtendrían ganancias y desde luego valor agregado al producto. Además de mencionar que en la actualidad se han reforestado 12 hectáreas con un aproximado de 32,000 árboles.

Cuadro13.- Producción Forestal

Maderable	Total	Pino	Oyamel	Encino	
Volumen (m3)	3,704.83	3,655.08	0.00	15.32	34.44
Valor (miles de \$)	2,796.96	2,744.20	0.00	4.61	18.15

Fuente: OEIDRUS, Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

Patrón de uso de los recursos naturales

En el cuadro No. 13 se señalan las superficies por su uso de acuerdo con la normatividad vigente del predio de San Juan Bautista Jayacatlán, en función al artículo 28 del Reglamento Forestal Vigente, dado que ya se tiene la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Cuadro 14.- Zonificación de superficies

Concepto	Hectáreas (ha)	Por ciento %
Áreas de conservación y aprovechamiento restringidos	4425.468	35.73
Áreas de producción	3055.36	24.67
Áreas de restauración	2605.94	21.04
Áreas de protección forestal declaradas por la Secretaría	0	0
Áreas dedicadas a otros usos	2298.85	18.56
TOTAL	12385.62	100

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad y con el Comisariado de Bienes Comunales.

OAXACA
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
SA
SAN PABLO HUHTZO

0

1422m

Cuadro 15.- Tipos de vegetación

Fuente inegi.org.mx

Amarillo: Bosque de encino
 Verde: Selva baja caducifolia
 Naranja: Área agrícola de temporal

Naranja: Area agricola de temporal
 Rosa: Bosque de Pino y Pino-Encino

5. Café: Bosque de Pino

Por la biodiversidad que existe en la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán es importante para los actores involucrados en el desarrollo que se le dé auge al ECOTURISMO ya que se pretende a largo plazo, integrar visitas guiadas, en el contaría con cabañas, para dormir por las noches, ciclismo de montaña, rapel; además de explotar el recurso agua, como la cascada de llano mora, la cual representaria otra fuente de aprovechamiento, pero sin dejar de mencionar que el potencial ACUÍCOLA, que se tiene para la construcción de tanques para mojarras, que tiene la población es muy grande por lo tanto se deberá impulsar esta actividad.

Cuadro 16.- Frutas y plantas Medicinales

Chico zapote	Aguacate	Mango	Nogal
Mamey	Plátano	Papaya	Lima
Naranja	Mandarina	Toronja	Pitaya
Mamey			

Hierba de Borracho	Poleo
Pericón	Uña de gato
Ruda	Yerba amarga
Cola de Caballo	Manzanita
canahuala	Corteza de encino
Yerba De Susto	Camoreal
Pinuela	Mano de leon
Arnica	Dalia de monte

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

3.9 FAUNA SILVESTRE

De igual manera con el testimonio de los propios pobladores, la localización de huellas y observaciones directas se identifican las siguientes especies silvestres que habitan en la montaña como son: venado de cola blanca, ardilla, conejo, coyote, tejón, zorra gris,

liebre torda, zorrillo, tlacuache, armadillo, chachalaca y codorniz, de los cuales el que está a punto de desaparecer es el venado de cola blanca y es la misma comunidad quienes los aprovechan.

Fauna: Aves silvestres como el águila, el cenzontle, las palomas, así como animales como la ardilla, conejo, coyote, zorra gris, rata de campo, tlacuache, cacomixtle, víboras de cascabel, escorpión, y animales domésticos como perros, gatos, pollos, burros, vacas, chivos, gallinas y guajolotes.

TIPOS DE CULTIVO: Los principales cultivos son: maíz, frijol, trigo, chícharo, sorgo, avena, y alfalfa, siendo estos cultivos de autoconsumo, también se siembran hortalizas como jitomate, calabacita, ejote.

Las áreas del municipio donde se encuentran los campos cultivados son al lado norte de la población. Su producción es poca por que no cuentan con el recurso agua y además consideran que los fertilizantes son muy caros.

3.10 ESTADO DE LOS RECURSOS

AGUA:

La cantidad y calidad del agua aprovechable depende de las condiciones climáticas, edáficas, topográficas, tipo de vegetación y del manejo que realiza el hombre a los recursos naturales, en la actualidad, es necesario considerar la cuenca hidrográfica como la unidad de planeación forestal, la cual presenta el marco restrictivo de la producción maderable así como el monitoreo del impacto causado a otros recursos.

El agua que abastece a la comunidad es exclusivamente de los nacimientos que provienen del rio Chiquito y del rio Grande, además de tener un tercer nacimiento de agua ubicado rio Hermita, de los cuales van en forma de arroyos y son captados a través de una cascada, después son llevados por manguera a un canal de agua que va como destino final a los tanques de almacenamiento de agua los cuales son tres:

- Tanque tierra blanca
- Tanque la Teta

• Tanque Llano Mora

Los tanques de almacenamiento tienen una capacidad aproximada de cien mil litros de agua, dichos tanques en ninguna época del año dejan de dar agua, solamente baja su almacenaje en época de sequía que va del mes de abril y mayo, presentándose principalmente en las zonas altas como lo es Barrio el Nanchal y Barrio Unión y Progreso.

Una de las principales fuentes de contaminación del agua es el aumento de material de desechos inorgánicos que realizan las personas de la misma población y las demás que visitan la parte que desemboca la cascada y por lo tanto la contaminación de esta zona Los habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán consideran urgente realizar obras de captación de agua debido a que gran parte del recurso agua que llega a la comunidad se va sin ser captado.

SUELO:

En la comunidad de San Juan Bautista Jayacatlán la actividad forestal es considerada como primaria, por lo tanto de acuerdo a la calificación de erosión, se manifestó que en estas zonas no se tienen problemas fuertes por este rubro. Esto se constato, ya que el 67% de las parcelas levantadas no mostraron huellas de erosión, un 27% expresaron signos ligeros de este factor y el 6% restante manifestó una erosión intensa.

Las áreas afectadas son: pueblo viejo, tierra blanca y loma larga según informe de los Pobladores, el suelo presenta deslaves por falta de vegetación y además por que la tierra no se deja descansar por sembrar continuamente.

Refieren los pobladores que otra zona afectada por la contaminación es el paraje loma de ocote lugar donde se ubica la basura de toda la comunidad.

FLORA:

Principalmente se encuentran: Pino, oyamel, madroño, moral, encino, mezquite, cazaguate, guaje, yamel, zacatón y pastizal. Aunado a esto por los datos proporcionados por los pobladores, se encuentran zonas deforestadas en el bosque por el gusano

descortezador principalmente de pino, esto por no contar con la asesoría técnica y los suficientes recursos económicos, para poder combatirlo.

3.11 PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El asentamiento humano en la zona urbana de la comunidad es demasiado irregular ya que no se ha tenido control o planeación del mismo por lo que existen diez barrios distribuidos por la comunidad y uno con otro se encuentran distanciados por lo que el patrón de asentamientos humanos, genera que los servicios esenciales aumenten en costo por la distancia y por lo accidentado de la zona y por tratarse de una comunidad de alta marginación, hace más difícil la introducción de los servicios básicos como lo son el agua potable, la electricidad, el drenaje y alcantarillado por mencionar algunos.

3.12 MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Debido a que es una comunidad de alta marginación no se cuenta en la población con una planta de manejo de residuos, por lo que solamente existe un terreno destinado para el acopio de residuos en donde se recolecta cada semana, pero sin ningún tratamiento, es decir no existe un control adecuado ni tratamiento alguno de los residuos por lo que es necesario y de suma importancia realizar un manejo de residuos adecuado para evitar la contaminación del subsuelo.

Como se ha dicho en líneas anteriores la comunidad no cuenta con drenaje solo se utiliza letrinas y fosas sépticas en los domicilios, por lo que es importante generar un plan integral de manejo de residuos; y así evitar la contaminación de fuentes de abastecimiento de agua como lo son los ríos de la zona y en general los mantos acuíferos y de esta forma evitar enfermedades en la comunidad y la destrucción del medio ambiente de la región.

Por lo anterior es importante hacer mención que se deberán realizarse acciones a mediano y largo plazo ya que al no contar con un manejo adecuado de residuos y carecer de drenaje en la población será un factor determinante para la contaminación de los recursos naturales existentes en la región.

CAPITULO IV. EJE SOCIAL

El ser humano como ente social interactúan entre si y comparten ciertos rasgos culturales esenciales cooperando para producir beneficios.

4.1 ACTORES SOCIALES

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán los principales actores locales son Autoridades Municipales, Autoridades de Bienes Comunales; así como también los diferentes comités que se nombran en cada una de las localidades, todos ellos apoyados por la comunidad.

4.2 ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

Existen diversas organizaciones que están constituidas legalmente y que trabajan de manera independiente pero que cuentan con un representante ante ellos, pero que de igual manera a los constituidos legalmente tienen injerencia en el desarrollo de la comunidad.

4.3 PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO

El municipio está conformado por las siguientes instituciones las cuales influyen en el desarrollo del municipio y son:

Cuadro numero 1. Instituciones en el Municipio.

Instituciones	Funciones						
Comité del Agua Potable	Funcionamiento de la red y distribución del agua a los habitantes						
Comité de salud	Revisar el funcionamiento de la clínica de salud de la población.						
Comités educativos	Funcionamiento del personal docente y dotar a la escuela de las necesidades del plantel educativo, material didáctico, etc.						

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Instituciones	Funciones							
SAGARPA	Alianza para el Campo, PROCAMPO, Activos Productivos, programa soporte.							
DIF	Organiza diferentes actividades de carácter social.							
SEMARNAT	Aprueba y monitorea las diferentes actividades de reforestamiento.							
SEDAFPA	DAFPA Organiza y entrega apoyos a campesinos por conducto del programa alianza para el campo.							
IEEPO	Coordina y apoya a las diferentes instituciones educativas							
SSO	Apoya y monitorea constantemente el servicio que presta la casa de salud de la población.							
CONAGUA	Apoya y coordina los diferentes programas con los que cuenta, ya que en la actualidad apoyara a la población por conducto de su programa prossapys, para la nueva construcción de la red de agua potable del municipio.							
CEA	Apoyara con la nueva construcción del sistema de agua potable a todos los barrios de la población.							

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

4.4 RELACIÓN ENTRE ACTORES

EJE SOCIAL, ORGANIZACIONES SOCIALES MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN

	MONICIFIO DE SAN JOAN BAOTISTA JATACATEAN										
NOMBRE AGRUPACION	REPRESENTANTE	FIG. LEGAL	NUM. DE INTEGRANTES	TIEMPO DE DURACION	FIN COMUN	SE RELACIONA CON	OBSERVA CIONES				
Comisariado de Bienes Comunales	DOMINGO SANDOVAL PÉREZ	Nombrado en Asamblea	Seis	Año y medio	Forestal y su uso sustentable	SAGARPA SEDAFPA CONAFOR					
Comité Oportunidades	Marcela Sánchez	Se nombra en asamblea	Seis	Tres años	Supervisar que los beneficiarios del programa cumplan con obligaciones	Ayuntamiento SEDESOL					
Unidad de Aprovechamiento Forestal	ALFONSO BRAVO HERNANDEZ	Nombrado en asamblea	Cuatro	Un año	Supervisar los trabajos realizados en la zona forestal como lo es la venta de madera	Ayuntamiento SAGARPA SEDAFPA CONAFOR Comisariado de Bienes Comunales	Es una de las funciones más importantes ya que la zona forestal de la población es de gran importancia				
Comité de Fiestas Patrias	JUAN MEJIA TAPIA	Nombrado por el ayuntamiento	Seis	El tiempo que dure la celebración	Llevar a cabo la celebración de las fiestas de independencia	Ayuntamiento Comunidad Escuelas					
Comité Agua Potable	ORMIDES HERNANDEZ CHAVEZ	Nombrado en asamblea	Seis	Un año	Cuidar y dar servicio a toda la comunidad	Ayuntamiento Comunidad CEA					
Comité Tele bachillerato	NO HAY NO FUNCIONA	Nombrado en asamblea de padres de familia	Seis	Un año	Saber de las necesidades de la escuela y del alumnado	Ayuntamiento Padres de familia Alumnos IEEPO					

NOMBRE AGRUPACIÓN	REPRESENTANTE	FIG. LEGAL	NUM. DE INTEGRANTES	TIEMPO DE DURACIÓN	FIN COMÚN	SE RELACIONA CON	OBSERVACION ES
Comité escuela primaria	SIRA OSORIO AQUINO	Nombrado en asamblea de padres de familia	Seis	Un año	Saber de las necesidades de la escuela y del alumnado	Ayuntamiento Padres de familia Alumnos IEEPO	Solo hay una escuela primaria
Comité de jardín de niños	ESEQUIEL BRAVO SANTIAGO	Asamblea de padres de familia	Diez	Un año	Necesidades de la escuela y del alumnado	Padres de familia Alumnos IEEPO	Solo hay un jardín de niños
Juez de agua rio grande	-	Nombrado en asamblea	Cuatro	Año y medio	Revisar que todos los barrios cuenten con servicios optimos	Ayuntamiento SAGARPA CNA	
Patronales	GERARDO MARIN SAVALETA	Asamblea y ayuntamiento	Seis	Preparación de la celebración	Supervisar el orden del templo católico y valorar las necesidades del mismo	comunidad	
Junta vecinal o comité del templo	PRUDENCIO PEREZ CRUZ	Nombrado en asamblea y por ayuntamiento	Seis	Un año	Identificar las necesidades de la población en asistencia social	Ayuntamiento Comunidad	
DIF Municipal	CARMELA AQUINO BOLAÑOS	Nombrado en asamblea y por el ayuntamiento	Ocho	Tres años	Identificar las necesidades de la población en salud	Ayuntamiento Comunidad Escuelas DIF estatal IEEPO	Es un comité el cual presenta demasiadas carencias de bienestar social para la población
Comité del Centro de Salud	ERNESTO HERNANDEZ AQUINO	Nombrado en asamblea y por el ayuntamiento	Seis	Un año		Ayuntamiento Comunidad SSA	

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

4.5 EXPRESIONES DE LIDERAZGO

La máxima autoridad es La Asamblea del Pueblo y el Presidente Municipal. Personajes de que en representación de ellos lidera la acción de los actores sociales; la participación de los grupos para la producción es aceptable y cuentan con mucho entusiasmo para trabajar en equipo.

El liderazgo entre las organizaciones es importante ya que día a día se van consolidando mas como organización y teniendo influencia en el desarrollo de la comunidad; pero es importante mencionar que el choque que existe entre organizaciones políticas es de más de cinco años a la fecha lo que provoca separación entre la población.

4.6 RELACIONES DE PODER

Las relaciones de poder que se establecen dentro del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, en primer lugar es la asamblea comunitaria, le sigue la Autoridad Municipal, los representantes agrarios (Bienes Comunales) finalmente le siguen en responsabilidad los diferentes comités los cuales están representados por personas que radican dentro del mismo municipio.

4.7 PROBLEMAS O SITUACIONES NO DESEABLES IDENTIFICADOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

En este apartado y al realizar un diagnostico sobre las circunstancias que no deberían de pasar en el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, encontramos que actualmente y a pesar de estar debidamente controlado y vetado por la SEMARNAT continúan con la caza del venado cola blanca, que ocupa los territorios de nuestro municipio, todo ello a pesar de las campañas y talleres que se han realizado, continúan con la caza indiscriminada, así mismo es en el mes de diciembre de cada año, cuando se autoriza por parte del ayuntamiento constitucional y de la SEMARNAT, la caza; solo a las personas originarias y vecinas de nuestra población, sin embargo es durante todo el año cuando se ha sorprendido a personas cazando este animal en estado de extinción, según el catalogo de la SEMARNAT, así mismo dentro del bando de policía y buen gobierno de nuestro municipio en el apartado de las sanciones y multas por infracciones; se ha determinado una multa económica a las personas que sean sorprendidas cazando este animal y a pesar de haber cobrado varias sanciones económicas, continúan personas de la población y ajenas a la misma con esta caza, siendo uno de los problemas que actualmente venimos sufriendo y que nos gustaría que no sucedieran.

Por otra parte otro problema que existe ya de hace algunos años es de límites de nuestra población, con el municipio de San Francisco telixtlahuaca etla, Oaxaca; al argumentar que el territorio de San Juan Bautista Jayacatlán, esta abarcando mas territorio

del que originalmente fue aprobado en su respectiva resolución presidencial, cuando es todo lo contrario, ya que es el municipio de Telixtlahuaca es el que esta despojando a nuestra población de varias miles de hectáreas que pertenecen a nuestro municipio estos hechos se han denunciado y hechos del conocimiento de la Secretaria General de Gobierno y lamentablemente, no se nos ha hecho el mas minino caso y nos preocupa que este problema avance y no podamos resolverlo ya que se está convirtiendo en este momento en un conflicto social entre ambas comunidades y lo más grave sería que hubiera pérdida de vidas humanas por ello mismo solicitamos al gobierno del estado que se atienda esta problemática y evitar conflictos sociales, en ambas comunidades ya que es del dominio público, que en varias zonas del Estado de Oaxaca; existen estos problemas.

Por último, otra de las circunstancias que se han presentado en nuestro municipio es el aumento de personas vecinas de la población que andan predicado el evangelio, ya que si bien es cierto, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos establece la libertad de profesar la religión que mejor nos parezca, pero también cierto es que se debe realizar con todo respeto a las demás personas ya que estas personas han establecido sus templos religiosos en propiedades ajenas y realizan muchos escándalos que a las demás personas de la población les molesta y como consecuencia de ello tenemos que los menores de edad que asisten a las escuelas y por orden de sus padres que profesan otra religión distinta a la católica, se niegan a respetar los símbolos patrios que esta ordenado en nuestra constitución así como en nuestro bando de policía y buen gobierno problemas que han surgido con los maestros y padres de familia por estos acontecimientos, sucediendo también que los padres de estos menores se niegan a cooperar con el municipio y los diferentes comités, ejemplo claro con el comité de las fiestas de la población que no quieren cooperar para la realización de dicha festividad, pero si asiste a las fiestas aspectos que no deban de surgir en nuestro pueblo pero están ahí presentes.

4.8 TENDENCIAS DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

Las organizaciones existentes dentro de la comunidad son de menor número, por lo que necesitamos consolidar estas figuras principalmente dentro del ámbito agropecuario, ya que las oportunidades de estar organizados es amplio lo que permitirá el desarrollo municipal.

4.9 TENENCIA DE LA TIERRA

En el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, la tenencia de la tierra, es exclusivamente de uso comunal. La estructura jerárquica para la organización, planeación y puesta en marcha de las actividades, se basa en la Asamblea General de Comuneros como máxima autoridad y se han nombrado representantes legales a saber, un comisariado de bienes comunales para realizar actividades con la aprobación previa de la asamblea, existe a su vez el comité de vigilancia cuya función es salvaguardar los recursos naturales de la región. Existen reglamentos internos que regulan las actividades esto es: el estatuto comunal. No existen grupos que exploten los recursos de manera constante, la comunidad aprovecha recursos como: pastoreo y leña muerta.

Numero de comuneros 784 Hectáreas registradas 13,200 Existe un comisariado de bienes comunales

Los terrenos de siembra principalmente son herederos por generaciones de padres a hijos

4.10 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Hospitales: para la atención de la salud de los habitantes de la población, se cuenta con una Clínica de Salud de la SSA, comentan los pobladores que ellos, requieren de un medico de base que pueda atender las necesidades urgentes ya que hay mucha ausencia del médico y enfermera. Se cuenta con una ambulancia para transporte de los enfermos al hospital regional o a los diferentes hospitales de la ciudad de Oaxaca.

Cuadro 2.- Organización e Infraestructura de Salud.

NOMBRE AGENCIA BARRIO COLONIA	INSTITUCIÓN	INFRAESTRUCTURA	MOBILIARIO	ESTADO ACTUAL	PERSONAL	NECESIDADES	COBERTURA
			2 CAMAS	MALAS CONDICIONES MALAS		*EXISTE LA NECESIDA no DE UN MEDICO	
			6 SILLAS	CONDICIONES	\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \	DE BASE	_
CABECERA MUNICIPAL	SSA	CENTRO DE SALUD	1 CAMA DE EXPULSIÓN	NO FUNCIONA POR ESTAR INCOMPLETO	1 MEDICO 1 ENFERMERA MEDICO PASANTE DE SERVICIO SOCIAL	*NO CUENTAN CON ROPA DE CAMA Y ROPA PARA	TODA LA POBLACION
			3 ESCRITORIOS	BUENAS CONDICIONES		PACIENTES	

EDUCACIÓN: En el siguiente cuadro se muestra el número de alumnos por escuela y las necesidades que tiene cada uno de los planteles, que el ciclo escolar 2008-2009 IEEBO, contaban que se cerró la institución existe deserción escolar, los motivos no se lo explica la población lo que se pretende es impulsar el estudio a través de becas escolares, rehabilitación de escuelas y tener opciones productivas para los jóvenes y así evitar la deserción.

Cuadro3.- Servicios Educativos.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NO. DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES	OBSERVACIONES
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	JARDIN DE NIÑOS LAURO ZARATE GALINDO	SI 41 PADRES DE FAMILIA	48 ALUMNOS	3 AULAS Y UNA DIRECCIÓN, DOS CUARTOS PARA MAESTROS	REMODELACIÓN DE AULAS, COMPOSTURA DEL AREA DE JARDINES	SOLO SE TIENE UN JARDÍN DE NIÑOS QUE ES SOLO DE LA COMUNIDAD
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ESCUELA PRIMARIA RENACIMIENTO	SI 138 PADRES DE FAMILIA	218 ALUMNOS	6 AULAS Y 1 AULA DE MEDIOS, SEIS CUARTOS PARA MAESTROS		EL AULA DE MEDIOS NO ESTA EN SERVICIO

SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ESCUELA TELE SECUNDARIA	SI 63 PADRES DE FAMILIA	74 ALUMNOS	4 AULAS, UNA DIRECCIÓN, UNA BODEGA Y CUATRO CUARTOS PARA MAESTROS Y UNA SALA DE MEDIOS CON 12 COMPUTADORAS	ES NECESARIO UNA BARDA PERIMETRAL Y ALUMBRADO	SE TIENE UNA SOLA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PERO SI CUBRE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	TELE BACHILLERATO	NO CUENTA	NO CUENTA	4 AULAS, DOS CUARTOS PARA MAESTROS, BODEGA	BECAS ESCOLARES, AMPLIACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO	SE CERRÓ POR FALTA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Fuente: realizado en los talleres participativos de la comunidad.

Viviendas y material de construcción.

En el municipio de una población de 1870 habitantes se encuentran 315 viviendas, estas están construidas principalmente de ladrillo y adobe, con pisos de cemento, las cuales la mayoría cuenta con los servicios necesarios a excepción del agua potable para la comunidad se cuenta con cuatro tanques de almacenamiento, los cuales se llenan por gravedad, tanque tierra blanca, tanque la tela, tanque llano mora.

Cuadro: Servicios Públicos.

Barrio	Cuenta con comité	Representante	No. de integrante s	Ener gía eléct	Alumbr ado public	Ag ua pot	Drenaje	Necesidades
Unióny Progreso	SI	FEDERICO BRAVO HERNANDEZ	66 familias	80%	70%	80%	NO	Ampliación de de luz eléctrica y agua potable
El Nanchal	SI	ANTONIO ANAYA AQUINO	86 familias	90%	80%	75%	NO	Ampliación de de luz eléctrica y agua potable
Centro	NO	-	60 familias	100%	100%	100%	NO	Pavimentación calle Independencia, Av. Nacional y niños héroes y rehabilitación de la red de agua potable en general
Las Salinas	SI	ONESIMO HERNANDEZ CRUZ	43 familias	80%	80%	85%	NO	Puente vehicular, ampliación de agua potable

Santa Rosa	SI	ISAC CRUZ LOBATO	92 familias	95%	90%	85%	NO	Ampliación de agua potable
Barrio Nuevo	NO	-	45 familias	95%	95%	95%	NO	Rehabilitación del sistema de agua potable
El Ciruelo- Llano Mora	NO	-	30 familias	90%	70%	95%	NO	Ampliación de luz eléctrica, agua potable y alumbrado publico
Pueblo viejo Y RIO CHIQUIT O	NO	-	33 familias	90%	90%	90%	NO	Ampliación de luz eléctrica, agua potable y alumbrado publico

Fuente: Municipio.

Los servicios se incrementan día a día por que el número de familias va en aumento se pretende rehabilitar y ampliar todo el sistema de agua potable en los referidos barrios y el centro de la población en virtud que dicha red de agua potable que se tiene en la actualidad tiene más de treinta y cinco años en servicio y el sarro que contiene los tubos de distribución reducen el diámetro del tubo consecuentemente y el agua ya no llega a los domicilio como antes por ello es necesario construir el nuevo sistema de distribución de agua potable .

4.11 INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN

Electrificación:

Debido al crecimiento de los asentamientos humanos las redes existentes se han vuelto insuficientes por lo que es necesario ampliarlas o rehabilitarlas y llevar energía eléctrica al barrio de unión y progreso; al igual es prioritario ampliar el sistema de la red eléctrica en la zona de usos múltiples, en donde se ubica el área deportiva y el comedor comunitario.

Alumbrado público:

Se pretende ampliar la red y alumbrado público en el Tele Bachillerato debido a que es una zona prioritaria para el desarrollo de los jóvenes, ya que dicha zona no tiene alumbrado casi en su totalidad.

4.12 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Agua potable:

Se pretende ampliar el sistema de agua potable en las zonas de unión y progreso, Las Salinas y Santa Rosa, al igual que se pretende realizar dos filtros en la desembocadura de la cascada en el paraje denominado Llano Mora.

Drenaje y alcantarillado:

Del total de viviendas habitadas ninguna cuenta con sistema de drenaje, el manejo se realiza por fosas sépticas y por letrinas, por lo que a mediano plazo se debe considerar este apartado para eficientar su uso y que no represente a largo plazo un problema grave en la población, ya que tiene como mayor limitante que el asentamiento de San Juan Bautista Jayacatlán es de lomerío casi en un cien por ciento.

Caminos y carreteras:

El acceso a la población se logra a partir de San Pablo Huitzo, el recorrido es de aproximadamente 36 kilómetros en camino de terracería, este recorrido se lleva un tiempo de una hora a hora y media dependiendo de la época del año. Es permanente el deterioro de dicho camino de terracería por lo que se pretende modernizar, ampliar, alinear y por último rehabilitar, este camino de manera permanente pero la inversión que se necesita es demasiada, pero para la comunidad es ya prioritario resolver este problema ya que para trasladarse a la cabecera distrital o a la ciudad de Oaxaca implica demasiado tiempo y dinero para sus bolsillos.

El cien por ciento de los caminos que conectan a la población son de terracería por lo que esto representa una limitante para el desarrollo de la comunidad, aunado a que la mayoría de las caminos son de lomerío por la pendiente que tiene la comunidad, la presente administración pretende rehabilitar algunos caminos, además de construir dos puentes vehiculares que son de gran necesidad para los barrios de Las Salinas y Barrio Nuevo en el paraje denominado Río Chiquito.

Mercados:

El Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán no cuenta con un mercado local sus actividades las realizan en la Cabecera Distrital y otros mercados de la región.

Bodegas:

En cuanto a bodegas públicas esta localidad no cuenta con este tipo de servicios.

CAPITULO V EJE HUMANO

5.1 Datos demográficos

El municipio como es de esperarse va cambiando su realidad, y por tanto, evaluar las tendencias pasadas es útil para planificar el cambio y adaptación del Municipio a los cambios en el momento de la priorización de las actividades:

San Juan Bautista Jayacatlán no cuenta con localidades la población las delimita por barrios, los cuales fueron citados anteriormente.

Distribución de la población por sexo.

En base a los indicadores del XII censo general de población y vivienda 2010, se reportaron un total de 1462 habitantes en el municipio de los cuales 736 son hombres y 726 son mujeres. En datos realizados por la propia comunidad en el mes de enero del año 2012 se realizó un censo propio en donde se arroja que se tiene una población total de 1657 habitantes de los cuales 827 son hombres y 830 son mujeres. Por lo que se concluye que el censo realizado por el INEGI no es real. Por otra parte el número de mujeres rebasa por minina parte, al de hombres, sin embargo el papel de la mujer toma más importancia dentro del desarrollo y en la toma de decisiones.

Patrón y efectos de la migración

En San Juan Bautista Jayacatlán el número de hogares existentes es de 455 según datos municipales de los cuales solo 150 habitantes del total reside fuera del municipio, con migración principalmente a la ciudad de México y Estados del norte del país. Al tener baja mano de obra masculina los jóvenes y los niños tienen que tomar esa representación y por lo tanto trae como consecuencia que el índice de analfabetismo se incremente y el flujo de asistencia a la escuela también. El efecto más importante de esta comunidad y de la mayoría

de las comunidades de la región y del estado es el elevado flujo migratorio de la población económicamente activa, lo que trae como consecuencia que en primer lugar la mano de obra principal que es el hombre se vea disminuida y que por lo tanto las mujeres tienen que asumir la jefatura masculina.

Los factores negativos de la migración son principalmente: oportunidades de trabajo, desintegración familiar, desinterés de los productores de buscar nuevas oportunidades, pérdida de identidad. Existe una fuerte expulsión de mano de obra hacia la capital del Estado, para emplearse en servicios o comercios; otra parte se emplea como obrero en la industria de la construcción.

5.2 TELECOMUNICACIONES

Cuadro 1.- Medios de Comunicación.

Vía de acceso	si	no	% de eficacia		
Teléfono	X		4 casetas que prestan el servicio a la comunidad		
Telégrafo		Х	Solo en la Cabecera Distrital		
Correo	X		Se lleva a cabo de manera local		
Radio	X		Emisoras de Oaxaca de México		
Televisión	X		El 70% de la población		
Mensajería	Х		Proveniente del Distrito y de la ciudad de Oaxaca.		
Internet	V		Solo las aulas de medios que se encuentran en la		
Internet	Х		telesecundaria.		

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

5.3 CAMINOS Y CARRETERAS

Para lograr el acceso a la población se logra a partir de San Pablo Huitzo, el recorrido es de aproximadamente 32 kilómetros en camino de terracería, este recorrido se lleva un tiempo de una hora, a una hora y media dependiendo de la época del año. Es permanente el deterioro de dicho camino de terracería por lo que se pretende rehabilitar este camino de manera permanente pero la inversión que se necesita es demasiada, pero para la comunidad es ya prioritario resolver este problema ya que para trasladarse a la cabecera distrital o a la ciudad de Oaxaca implica demasiado tiempo.

El cien por ciento de los caminos que conectan a la población son de terracería por lo que esto representa una limitante para el desarrollo de la comunidad, aunado a que la mayoría de los caminos son de lomerío por la pendiente que tiene la comunidad, la presente administración pretende rehabilitar algunos caminos, además de construir un puente vehicular que son de gran necesidad para los barrios de Santa Rosa y las Salinas.

5.4 ABASTO RURAL

El abasto se da en varias maneras las cuales cubren las necesidades de toda la población como se menciona a continuación

Agrícola: los insumos se adquieren en la cabecera distrital y los pocos insumos que se necesitan, los productores los adquieren de manera particular con personas de la misma población que venden la semilla que se va a sembrar, la venta de fertilizante es de igual manera en la cabecera distrital, la mayoría de los productos agrícolas son producidos dentro de la comunidad.

Ganadero: la mayoría son animales de traspatio y son vendidos en el mercado de la cabecera distrital y otros mercados de la región, además de que son vendidos de manera particular en la misma población.

Servicios: esta actividad ocupa el tercer lugar dentro de la economía municipal, distribuidos en tiendas comerciales, papelerías, cocina económica, panaderías, carpintería, herrería, etc.

5.5 TIPO DE VIVIENDA: Y COBERTURA DE SERVICIOS

En el año 2012, el Municipio Registro un total de 455 viviendas de las cuales 294 se encuentran habitadas con un promedio de 4.27 habitantes por vivienda. Del total de las viviendas 200 de piso de cemento y 255 son de piso de tierra. Por lo que se necesita el apoyo de piso firme y en virtud de lo anterior la presente administración se encuentra gestionando los recursos correspondientes ante la delegación de la secretaría de desarrollo social para

dotar de pisos de concreto, a las personas más necesitadas de la población de San Juan Bautista Jayacatlán, y disminuir enfermedades intestinales por carecer de pisos de concreto.

5.6 SALUD

En servicios de salud como lo muestra la gráfica de los 1462, habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán en el censo de población INEGI 2010, arroja que solo el 2.7% correspondiente a 33 habitantes, es derechohabiente el restante presenta otros servicios de salud. Al instituto de Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encuentran afiliados únicamente 3 personas, y al ISSSTE 4 personas y al Seguro Popular 250 habitantes.

Consecuentemente de la población total de San Juan Bautista Jayacatlán, solo el 2.7% tiene acceso a servicios de salud por lo que es importante tomar en cuenta esta situación y satisfacer la necesidad en salud de la población vulnerable.

Para la atención de la salud de los habitantes de la población, se cuenta con una clínica de Salud de la SSA, que ofrece el servicio con algunas deficiencias, ya que la población requiere de un medico de base que pueda cubrir las necesidades de urgencia y así como un medico que de consultas por la noche ya que actualmente únicamente el servicio se brinda por el día dejando en estado de indefensión las urgencias que surgen por las noches. Actualmente se cuenta con una ambulancia para transporte de los enfermos a hospital regional, las consultas más frecuentes son:

- Infecciones respiratorias
- Infecciones intestinales
- Hipertensión arterial
- Cáncer cervicouterino
- Cáncer de mama
- Diabetes mellitus
- Caries dental
- Obesidad

De igual manera se atienden problemas sociales de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar.

5.7 EDUCACIÓN

Con respecto a la educación según los datos del censo de población del INEGI 2010 de la población total de 1452 habitantes, la población de 15 años sabe leer y escribir y solo 60 habitantes es analfabetas, por lo que es importante que en este rubro se rehabilite con la anuencia del gobierno el IEEBO institución que actualmente no funciona por los pocos alumnos que asistían sin embargo en esta etapa o administración se ha incrementado el número de alumnos de media superior por ello es importante que esta institución educativa funcione y se rehabilite el edifico ya que por no usar dichas instalaciones el edificio se encuentra deteriorado, tal y como lo muestran las siguientes fotografías.

Fotos de la institución educativa que no funciona y se requiere rehabilitación.



Fuente: Municipio

5.8 CAPACITACIÓN

En este sentido una de las necesidades de los productores y de la mayoría de los habitantes de los municipios es la de capacitarse en diferentes ejercicios que les permitan desarrollar capacidades, las capacitaciones se han dado de manera esporádica no es regular, se hace a través de una solicitud a las diferentes instancias como lo es EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, ICAPET, DIF Municipal, etc. Es importante señalar que las capacitaciones deben de ser de manera continua a los productores y en general a la población.

5.9 ÍNDICE DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Cuadro 2. Indicadores de bienestar

Nombre	Tasa de Mortalidad Infantil	% de las personas de 15 años o mas alfabetos	% de las personas de 6 a 24 años que van a las escuela	PIB per cápita en dólares ajustados	Índice de sobrevivencia infantil	Índice de nivel de escolaridad	Índice de PIB per cápita	Lugar
San Juan Bautista Jayacatlán	30.6	12.10	61.7	2424	0.792	0.783	0.532	1224

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad con datos de la CONAPO.

Índice de desarrollo humano.

El lugar que ocupa San Juan Bautista Jayacatlán en el contexto estatal es el número 179 y en el contexto nacional es el 852.

Cuadro 3. Índice de Desarrollo Humano

Municipio	Índice de esperanza de vida	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de desarrollo humano	Nivel de desarrollo humano
San Juan Bautista Jayacatlán	0.87	0.78	0.48	0.702	MEDIO ALTO

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad con datos de la CONAPO.

Índice de marginación.

Es considerado un grado de ALTA MARGINACION NO INDIGENA, con un grado promedio de (0.36420).

Cuadro 4. Índice de población y servicios

Municipio	Población	Población alfabeta	Población sin primaria	Población sin drenaje	población sin energía eléctrica	población sin agua potable	Población con algún nivel de hacinamiento	Vivienda con piso de tierra	Localidad menor de 5000 habitantes	Población que recibe hasta 2 salarios mínimos
San Juan Bautista Jayacatlán		12.10	44.43	2.15	4.40	2.88	57.82	58.46	100	77.95

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad con datos de la CONAPO.

Tomando en cuenta los cuadros 12, 13 y 14 los índices presentados colocan a la comunidad en un desarrollo de alta marginación pero no es considerado como indígena, con tendencia a subir pero de manera lenta ya que las actividades económicas y agropecuarias siguen siendo las mismas de hace años, por lo que es importante generar acciones que permitan que logre un pleno desarrollo municipal en base a la organización de la población en general con sus autoridades municipales y poder formular plan de gestión concurrente municipal.

Es importante tomar en cuenta que los datos que ofrecen las dependencias no son los que concuerdan con la realidad, por tal motivo se deben de conjuntar acciones desde nuestra comunidad para activar actividades que eleven el desarrollo de la comunidad.

5.10 DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

En este sentido, en la actualidad la trascendencia de la mujer en el ámbito municipal ha sido de gran importancia en los últimos tiempos, pero necesitan consolidarse como tal para activar el desarrollo de la comunidad.

5.11 RELIGIÓN

Existe gran diversidad de religiones en la comunidad predominando la religión católica y teniendo también importancia cristianos, pentecostés y presbiteriana como en todos lugares, sin embargo últimamente se han generado ciertos problemas de carácter social, en la población con las personas que andan profesando su religión ya que constantemente visitan los domicilios de los vecinos generando con esto problemas a la autoridad municipal, ya que exigen que estas personas se abstengan de visitar los domicilios.

5.12 VALORES

Estos se establecen de acuerdo a la educación impartida desde el seno familiar desgraciadamente en nuestra juventud actual se han perdido muchos valores que anteriormente se reflejaban de manera primordial, esto se debe en principio a la educación

familiar, aunado a los medios masivos de comunicación que han venido a influenciar a la población joven.

5.13 CULTURA

Se cuenta con canchas deportivas en las unidades escolares y solo un campo de futbol para esparcimiento de los jóvenes, no se tiene casa de la cultura o casa del pueblo consecuentemente la presente administración pretende gestionar los recursos para establecer un centro cultural para la práctica de danzas etc.

Paisaje: La población cuenta con una cascada y un nacimiento de agua pero que no se han realizado actividades para su difusión.

Lengua: Desgraciadamente la lengua zapoteca que anteriormente hablaban nuestros abuelos se ha perdido, casi en su totalidad son solo contadas las personas que lo hablan pero solo algunas palabras, esperando que esta se vuelva a rescatar. Cabe mencionar que existe el uso de palabras propias de la comunidad que por generaciones han perdurado, además de expresiones coloquiales y dichos usados en la comunidad.

<u>Danza:</u> En la comunidad existe una danza que es de antaño que la bailaban los abuelos la cual es llamada la danza de "LOS MOROS" pero en la actualidad ya no se baila, además se cuenta con una orquesta. Otra danza que se tiene son los domingos de carnaval que se celebran en los domingos de cuaresma.

Costumbres y Tradiciones: Un componente fundamental de la organización comunitaria es el trabajo colectivo llamado tequio y una costumbre que hasta el día de hoy existe y con esto se han llevado a cabo trabajos en beneficio de la comunidad. Otra de las costumbres que se presentan en la comunidad es la llamada Guelaguetza que es una correspondencia en especie o trabajo que se da de una persona a otra; afortunadamente todavía cuentan con costumbres y tradiciones que no se han perdido en la comunidad como lo es el saludo a todos los adultos llamándolos tíos, el barrer todos los domingos las calles, tener siempre limpias las cunetas, y desde luego sin dejar las costumbres religiosas, como festejar el santo patrón que es el 24 de junio, la virgen de la Natividad el 8 de septiembre, el día de muertos, carnaval y la Semana Santa.

A continuación se enlistan necesidades de prioridad que en talleres participativos con la población y de manera más directa con el comité del DIF Municipal en donde encontramos lo siguiente.

Cuadro 5. Necesidades del DIF.

Cual	JIO J. NECESIAACES ACT DIT.
CONCEPTO NECESIDAD	A QUIENES BENEFICIARIA
DESAYUNOS ESCOLARES	Beneficia a mas de 77 alumnos de nivel primaria
AMPLIAR EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES	Para mujeres solas y madres solteras que necesitan el apoyo rebasando más de 350 solicitantes
NUTRICIÓN A MUJERES GESTANTES	Mujeres jóvenes, madres solteras que no cuentan con un seguro que cubra su embarazo
ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	Becas para estudiantes destacados de bajos recursos rebasando los 200 alumnos
DESPENSA PARA ADULTOS MAYORES	Beneficio para personas de más de 60 años que son184 personas
UNIDADES MÓVILES	A toda la comunidad hablando de más de 1500 habitantes con un nivel de alta marginación
TALLERES FAMILIARES	Jóvenes de bajos recursos y con grado mínimo de estudios, madres solteras y en general para mujeres con deseos de aprender nuevos oficios
PROYECTOS PRODUCTIVOS	Principalmente para fortalecer las actividades agropecuarias y para los grupos prioritarios de la comunidad y así activar la economía municipal

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

CAPITULO VI. EJE ECONOMICO

La vida económica de San Juan Bautista Jayacatlán depende principalmente de las actividades primarias, principalmente de la producción agrícola y forestal.

6.1 Sistemas de producción

Las principales actividades productivas en el municipio se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SECTOR PRIMARIO.

Agrícolas.

Población predominantemente agrícola siendo los principales cultivos, maíz, frijol, trigo, chícharo, sorgo, avena, y alfalfa, siendo estos cultivos de autoconsumo, también se siembran hortalizas como jitomate, calabacita, ejote etc.

Según datos de OIEDRUS los principales cultivos y sus rendimientos son los que se muestran a continuación.

Cuadro 1. Cultivos y sus rendimientos

cultivo	superficie sembrada (ha)	Rendimient o	producción total (ton)
Maiz	751.0	0.99	576.5
Frijol	303.0	0.62	187.8
Alfalfa	4.0	80.00	320.0
Avena	6.0	34.00	204.0
Tomate rojo	7.0	18.14	127.0
Tomate verde	2.0	12.00	24.0
Chile verde 5.0		6.00	30.0

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad con datos del OIEDRUS

De las 576.5 toneladas producidas de maíz en el municipio 500 prácticamente se destinan al autoconsumo el resto se vende a molineros, tortillerías, criadores de ganado y público en general, con un precio promedio de \$3.00 por kg. No existe una organización que permita acaparar la producción y darle valor agregado que genere más ingreso. Quien se está aprovechando de la falta de organización de los productores es el acaparador que paga precios muy bajos en la cosecha y castiga el precio si el maíz presenta impurezas en detrimento de la ganancia del productor.

De los cultivos básicos presentes y de las hortalizas sembradas, no deja de tener importancia la producción casera de frutas de la región principalmente de chico zapote el cual se comercializa dentro de la comunidad y en la región específicamente en el mercado de Etla la cabecera distrital los días miércoles, esto lo hacen por ciento o realizan el trueque de sus frutas y granos. Esto se agrega también con la venta de nuez que es otra fuente económica y de otras frutas como lo es la lima, limón y naranja. El dato real de lo que se produce y se comercializa no se tiene por qué solo es familiar.

Pecuarios.

En cuanto a la ganadería que es la segunda actividad primaria más importante es principalmente de traspatio centrada generalmente en autoconsumo y como un ahorro

para situaciones en que no se cuenta con recursos económicos suficientes. El ingreso anual por esta actividad es de \$ 205,632.00, teniendo una relación beneficio costo de \$0.76 esta actividad se ha venido disminuyendo esto en un 80%, criando desde ganado caprino, ovino, bobino y porcino.

Forestal.

Se debe destacar también la actividad forestal que es una de las más importantes dentro de la comunidad ya que por su riqueza forestal se presta para explotar esta zona desde luego avalada por la autoridad correspondiente.

En los últimos años la explotación que se le da a la zona forestal representa una actividad primaria ya que se usa la zona forestal, ya que en la actualidad se presenta la plaga de gusano descortezador y por lo tanto se tienen que bajar del cerro una serie de arboles que podrían representar una fuente de recursos para realizar una actividad de manufactura que beneficie a la comunidad.

Se comercializan aproximadamente 4800 metros cúbicos de madera en rollo durante los meses de enero a julio, dicha comercialización se lleva a cabo bajo la supervisión de la SEMARNAT que es la encargada de supervisar el área a sanear por la invasión de gusano descortezador.

Acuícolas y pesca.

El potencial que presenta la comunidad en cuanto al recurso agua es importante darle auge a la acuacultura para que dicha actividad se implemente en la comunidad y generar proyectos productivos que generen empleos remunerados a la población económicamente activa.

6.2 Sistemas producto

En la comunidad no existe sistema producto, solo algunas cadenas productivas como son: maíz, frijol, tomate, maguey por lo que estas actividades necesitan más tecnificación para así aumentar su producción.

Existían un promedio de 20 productores de tomate hasta el año 2011, se dejo de producir por el alto costo de los insumos y fertilizantes y el bajo precio del producto y además que no cuentan con la capacitación necesaria.

Los agricultores en la región que son más de 500, de los cuales más del ochenta por ciento se dedican al cultivo de maíz y frijol, el 26% recibe asistencia técnica en alguna fase del cultivo y el resto lo hacen de manera tradicional,

Semilla mejorada 25 kg con un costo de \$375.00/ha.

Semilla criolla 20 kg con un costo de \$140.00/ha.

Fertilizantes 172kg con un costo de \$443.00/ha.

El rendimiento promedio de maíz es de 915 kg/ha, con una producción aproximada total de 728.84 ton/ciclo con un precio promedio de \$3.00 pesos por kg, lo que da un precio promedio por ciclo de \$2, 175,106.37

Si hacemos la relación beneficio costo obtendremos lo siguiente:

Rb/c=2,175,106.37/3,369,35=0.65

Esto quiere decir que por cada peso invertido se recuperan 0.65 centavos, por lo cual la actividad agrícola ya no es rentable para los productores de la población.

6.3 otras actividades económicas

- SECTOR SECUNDARIO: Agroindustria en donde se elabora de manera artesanal el mezcal, siendo que en la comunidad se cuenta con 30 productores pero todo es de manera familiar y en La elaboración de mezcal, se requiere de 7.5 a 8 kilogramos de maguey espadín para transformarlo en un litro de mezcal blanco. La producción está dirigida hacia el mercado Rural principalmente a las localidades rurales de las regiones Mixteca y Valles Centrales del Estado de Oaxaca, las ventas que se realizan en las localidades corresponden a comerciantes pequeños; parte de la producción en valles centrales se comercializa mediante el proceso de consignación, en el que en función de las ventas, se realiza el pago del producto. La falta de marcas en el mezcal y la poca producción hace que el precio no sea competitivo y no se pueda buscar otros mercados como el de exportación ya que la mayoría de productores de mezcal de San Juan Bautista Jayacatlán, no cuentan con una y por lo cual se empiezan a organizar para hacer una sola marca y poder darle un valor agregado a su producto.
- SECTOR TERCIARIO: comercio, servicios.

SECTOR SECUNDARIO.

Industria.- La industria manufacturera casi nula en la comunidad por lo que se debería de impulsar este sector para generar empleos a la comunidad económicamente activa. Entre las actividades que se realizan en este sector encontramos.

- 1. Elaboración de mezcal de manera artesanal
- 2. Elaboración de productos de panadería
- 3. Carnicerías
- 4. Elaboración de tortillas
- 5. Carpinterías
- 6. Balconearías (Herrerías)
- 7. Construcción y electricidad.

Es importante mencionar que los nuevos negocios comerciales, han aumentado en nuestra comunidad incrementando con esto la generación de empleos para la población económicamente activa.

SECTOR TERCIARIO.

Comercio. Este sector es el que ocupa el último lugar, como sector en el municipio las principales actividades de comercio son tiendas, misceláneas, papelerías, depósitos de refresco, etc. Existen pequeños establecimientos de menos ingresos pero que de igual manera sirven para dar sustento a las familias. Las actividades económicas de servicios en la comunidad van en aumento día a día por lo que es importante impulsar este sector y mantenerlo activo.

Cuadro 2. Sectores Económicos

SECTORES	ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRIMARIA	Agrícola (maíz. frijol, trigo, alfalfa, chícharo, garbanzo, tomate, chiles y maguey) ganadera y forestal
SECUNDARIA	Cultivo de tomate, y la producción de mezcal
TERCIARIA	Tiendas de abarrotes, balconearías, panaderías, papelería

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

6.4.- MERCADO

Mercado de mano de obra: Es principalmente de autoempleo ya que el flujo migratorio es elevado en el municipio y por lo tanto no hay suficiente mano de obra activa. El jornal en la comunidad está en un promedio de \$100,00 pesos al día. Las potenciales alternativas de empleos y auto empleo son: manejo técnico de los frutales vía brigadas de podas, fumigaciones ecológicas, fertilizaciones, injertos, inyecciones, castraciones, producción de hortalizas orgánicas, comercio.

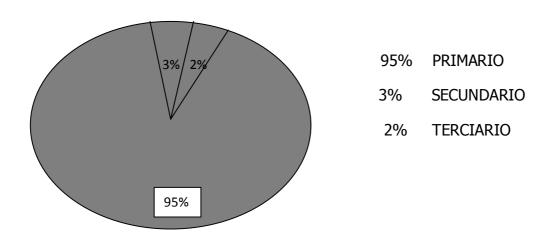
Mercado de servicios: Los servicios en la población son cuatro casetas telefónicas, Internet, servicio de televisión cerrada y el de trasporte con dos carros de pasaje que corren del municipio al distrito de Etla solamente en un horario de salida de las 6:00 hrs. de la mañana y regresa a las 16:00 hrs. de la tarde del distrito de Etla.

Mercado de capitales: La entrada principal es la generada por la actividad agrícola y forestal, las cajas populares y cajas solidarias son de la cabecera distrital donde se encuentran los siguientes servicios: SOFIC, CAJA UNIVERSAL, CAJA POPULAR MEXICANA, BANCO BANAMEX, ACRIMEX; las demás actividades se realizan en la ciudad de Oaxaca.

6.5.- Población económicamente activa

La economía de la comunidad se divide en tres sectores, teniendo una población económicamente activa (PEA) de 542 personas, en el cual se determino la participación de la mujer en las actividades económicas de la población y la exclusión de la población de más edad (mayores de 65 años). La PEA representa el 30% de la población total. Obteniendo un salario mínimo de \$47.60 al día.

Cuadro 3. Sectores económicos



Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

6.6 Ventajas competitivas del municipio

La población económicamente activa tiende a migrar a otras ciudades y países por la falta de empleo ya que en la región y en el propio municipio no se generan por lo que se tienen que ir, ocasionando con esto que la economía del municipio se estanque por lo que es muy importante generar microempresas y reactivar la economía, siendo que con esto no quiere decir que las condiciones en el municipio sean tan adversas, por lo tanto las mujeres tienden a ejercer roles más significativos generando empresas y ofreciendo servicios a la comunidad y a las aledañas, por esto es que las ventajas competitivas de la población debe de retomarse, pero es con ayuda de las diferentes instituciones gubernamentales y desde luego de las propias autoridades municipales. Aunado a la organización que se consolide por parte de la población y desde luego de las autoridades municipales. El municipio tiene una fortaleza la que está representada por el ecoturismo con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que cuenta, además de la consolidación de la actividad maqueyera y mezcalera elaborada de manera artesanal.

6.7 Infraestructura productiva

En cuanto a la infraestructura productiva básica para captación de agua es por medio de tanques que tienen capacidad de proporcionar un gasto de más de 20 lt/seg., una vez que el agua pasa las válvulas se dirige, a el tanque de almacenamiento el cual concentra toda el agua captada y de ahí se distribuye a toda la población, por la tubería de agua potable. Algunos asentamientos humanos nuevos no tienen el servicio de agua potable y la región donde está el tanque de almacenamiento no tiene agua por la pendiente que existe.

Cuadro 4. Infraestructura Productiva.

Tipo	Si	No	Funcionamiento
Almacenes		Х	Se requiere
Centros de acopio		Х	Se requiere
Empaques		Χ	No se tiene
Silos		X	No se tiene
Pozos Profundos		Х	El agua se mantiene solo por gravedad
Presas		Х	Hasta hoy no se ha presentado desabasto
Potonos do agua		х	Es una necesidad de la comunidad en tiempo mediano ya que existe
Retenes de agua			perdida por escurrimiento
Tanques de almacenamiento	x		Requieren rehabilitación
de agua	^		
Canales	х		Es necesario que se rehabiliten en su totalidad para eficientar el uso
Cartales			del agua
Bordos	х		Es necesario que se rehabiliten en su totalidad para eficientar el uso
Dordos			del agua
Transporte	х		Es eficiente por consenso de la población aunque es necesario su
Transporte			rehabilitación
Embarcaderos		Х	No se tiene
Invernaderos		х	En la comunidad no existe ninguno pero es una necesidad que se
Tilveilladelos			necesita impulsar

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

Como se muestra la infraestructura productiva existente es buena en cuanto a funcionamiento aunque es necesario dar rehabilitación a las mismas, además de que dicha infraestructura cuenta con las instituciones que se encargan de salvaguardar, dar mantenimiento y buen uso de las mismas.

CAPITULO VII EJE INSTITUCIONAL

7.1 Infraestructura y Equipo Municipal.

San Juan Bautista Jayacatlán, pertenece al II Distrito Electoral Local con cabecera en la Villa de Etla.

Infraestructura municipal

El Palacio Municipal se ubica en el centro de la comunidad, al igual que el edificio que ocupa el Comisariado de Bienes Comunales. En su momento brinda satisfactoriamente los servicios para lo que fue creado, en la actualidad está dividido en una oficina de Presidencia y una contigua de la Secretaria Municipal, oficinas para las diferentes Regidurías, sindicatura municipal, DIF municipal, biblioteca municipal y alcalde constitucional; además de contar con una sala de usos múltiples y baños para hombres y mujeres. Actualmente se tiene una cocina comunitaria que sirve para realizar diferentes eventos oficiales ya que es indispensable un espacio dedicado a la comunidad.

Maquinaria y equipos.

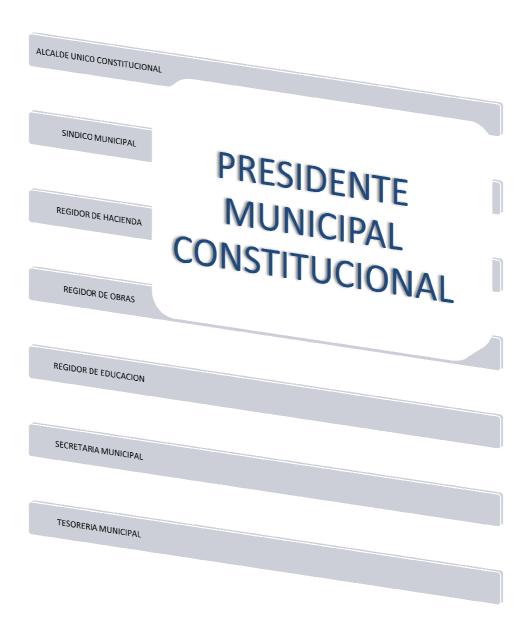
El equipo y mobiliario del municipio se encuentra en mediana condición, consta de tres computadoras, una impresora, cañón retroproyector, equipo de sonido, seis escritorios y cuatro archiveros El equipo que se encuentra en cada institución es responsabilidad de las mismas. Se cuenta con cuatro camionetas oficiales, un volteo, un carro de tres toneladas, un tractor, un carro de madera rabón de diez toneladas, dos carros de pasaje de los cuales el comisariado de bienes comunales es el encargado de la administración de los mismos cobrando una cuota de pasaje de \$20.00 por persona a Etla solamente.

7.2 Organización y Profesionalización Municipal

Las autoridades municipales de San Juan Bautista Jayacatlán son nombrados cada tres años y se rigen por usos y costumbres, el primero de enero asumen el cargo los integrantes del cabildo municipal electo por democracia de la comunidad en general, posteriormente es entregada la constancia de mayoría la cual acredita legalmente la elección

y le da personalidad jurídica al ayuntamiento nombrado en la asamblea de usos y costumbres de la población.

Organigrama: Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán.



Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se avoca sobre la gestoría ante las autoridades gubernamentales federales y estatales en base a las necesidades que presenta el municipio, y su administración de los recursos asignados y de la ejecución de los mismos, representar liderazgo en la comunidad y ante las diferentes sectores de la comunidad y de fuera de la misma.

Las facultades y obligaciones prácticamente son cumplir y hacer cumplir la ley y reglamentos y todo lo que se menciono como atribuciones del ayuntamiento. Además convocar y presidir sesiones y ejecutar los acuerdos. Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en litigios cuando esté ausente el síndico. Informar de labores realizadas; autorizar documentación de compra-venta de infraestructura y otras relacionadas a las actividades productivas y del pueblo.

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL: Es un Órgano de autoridad auxiliar encargado de la impartición de justicia en el municipio. Conocer de los asuntos civiles y penales, además de deslindes de terrenos de siembra y sitios solares.

SINDICO MUNICIPAL: Imparte la justicia de manera interna en el municipio de acuerdo a las demandas que presentan los afectados. Atender todos los asuntos de carácter penal.

REGIDORES: Desempeñan diferentes comisiones dentro de la comunidad (Regidores de Hacienda, Obras y Educación).

El H. Ayuntamiento es asistido por una persona encargada del alumbrado público, dos encargadas de las aulas de medios, un intendente, un encargado de panteones, un auxiliar de biblioteca, un intendente del centro de salud, un jardinero y cinco choferes.

Ninguno de los integrantes del cabildo tiene un perfil profesional, se hace mención porque es importante que reciban constantemente capacitación de sus funciones y como servidores públicos, pero también estar inmersos en lo que es el desarrollo rural para ser motivadores de sus pobladores a los que representan.

PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL

Los integrantes del cabildo municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, tienen un promedio de 40 a 50 años de edad a excepción del secretario y tesorero municipal, todos dedicados al campo, nacieron en el municipio, con una escolaridad de 6º año de primaria.

Para ocupar el cargo que desempeñan actualmente tienen que pasar por una serie de cargos anteriores. Para desempeñar su función los integrantes del cabildo recibieron capacitación para asumir el puesto. La mayoría de los integrantes del cabildo han desempeñado otros cargos en años anteriores y no cuentan con otra actividad remunerada.

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES: Se constituye como autoridad agraria interna vigilar la conservación de los recursos naturales de la comunidad.

7.3 Ingresos.

Los ingresos propios que obtiene el municipio son realmente pocos si se llegaran a recabar mayores recursos serviría para poder realizar obras y acciones en beneficio de la población, a continuación se mencionan los siguientes:

INGRESOS	CONCEPTO
FEDERAL	Ramo 28 para gastos municipales (\$ 2, 221, 841,08). Ramo 33 fondo III para obras (\$1,832,499.04), y el fondo IV para infraestructura municipal (\$ 615,636.73).
ESTATAL	Esta aportación es de manera esporádica, y en este año se pretende realizar algunas gestiones para ser beneficiados con mezcla de recursos para pavimentaciones y rehabilitación de agua potable.
MUNICIPAL	(\$ 63,214.00) - cobro de predial - permisos - constancias de origen y vecindad, constancias de antecedentes no penales - constancias de ingresos - comercios - por eventos - donativos - multas

TOTAL DE INGRESOS \$ 4,669,976.85

Egresos concepto:

EGRESOS	CONCEPTO
RAMO 28	Gastos corrientes, pago de sueldos, dietas, servicios como es luz, teléfono, administrativos como lo es papelería, limpieza, accesorios a equipos de computo y fotocopiado.
RAMO 33 FONDO IV	Seguridad pública: alumbrado público, gasolina, y conservación de edificios públicos.
RAMO 33 FONDO III	Pago de obras municipales en la actualidad se está bordando el rio chiquito terminación puente vehicular rio chiquito y muro y pavimentación de la calle constitución.

Fuente: Tesorería municipal

7.4 Egresos y su aplicación

La aplicación de los ingresos y de los egresos los lleva de manera particular la tesorería municipal la cual es la que se encarga de manera adecuada de la ejecución de los mismos, porcentaje que ocupa cada una de las aportaciones se mencionan en la siguiente grafica teniendo el mayor valor los fondos del ramo 28 el cual está destinado para gastos municipales.

Se han destinado a la pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de calles, se está terminando de construir el bordo del rio en la que saldrán beneficiados los habitantes de la población, ya que el año pasado por lo fuerte temporal de lluvias el referido rio se desbordo.

7.5 Reglamentación Municipal Bando de policía y buen gobierno

Publicación del bando de policía y buen gobierno del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán Etla Oaxaca, Periodo 2011-2013, el cual es de orden público, interés social y observancia general, y tendrá por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal, identificara autoridades y su ámbito de competencia y se establece con estricto apego al marco jurídico general que regula la vida del país.

- TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES
- TÍTULO SEGUNDO: INTEGRACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL
- TÍTULO TERCERO: DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL
- TÍTULO CUARTO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- TITULO QUINTO: DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- TITULO SEXTO: DESARROLLO URBANO Y PLANEACION MUNICIPAL
- TITULO SEPTIMO: DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
- TITULO OCTAVO: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- TITULO NOVENO: DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES
- TITULO DECIMO: FALTAS, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- TITULO DECIMO PRIMERO: PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINITRATIVO
- TITULO DECIMO SEGUNDO: TITULO UNICO: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

El presente Bando de Policía y Buen Gobierno entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal a 21 de junio del 2011.

Reglamentaciones secundarias

Cuenta también con ordenanzas municipales, circulares, reglamento de policía, reglamento de higiene y salud. Consecuentemente las multas y sanciones se aplican por las infracciones a los reglamentos gobernativos y de policía.

7.6 Prestación de servicios y su calidad

La prestación de servicios en el municipio y en sus diferentes barrios abastece las necesidades de los mismos, teniendo una relación como a continuación se menciona.

- ❖ Agua potable 95%
- ❖ Drenaje 00%
- Alumbrado público 90%
- ❖ Salud 80%
- Educación 70%

- ❖ Asistencia social 80%
- * Recolección de basura 95%
- ❖ Administrativos 100%
- ❖ Mercados 00%
- ❖ Panteones 100%
- Calles, parques y jardines 90%
- Seguridad pública, policía municipal y transito 90%
- Conservación de obras de interés social, arquitectónico e histórico 90%

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

<u>Seguridad Pública.</u> Cubre el 90% de la población, se brinda las 24 horas los 365 días del año con personal de la comunidad conformado en dos cuerpos policiacos de 25 elementos cada uno. No cuentan con uniformes para desempeño de sus funciones, con lo que si cuentan es con patrulla y radios localizadores en mal estado.

Agua Potable. Se distribuye a través de los tanques de almacenamiento los cuales son llenados por gravedad, el abasto es suficiente todo el año y la cuota que se cobra es de \$30.00 pesos anuales.

<u>Alumbrado Público</u>. Este servicio cubre el 90% de la comunidad, ya que se necesitan ampliación del servicio en tele bachillerato.

<u>Panteones.</u> Este se ubica en la parte alta de la comunidad, este se administra a través de la Regiduría de salud para su buen funcionamiento.

<u>Recolección de basura</u>. Se realiza todos los domingos en transporte municipal, los ciudadanos no pagan ninguna cuota, se tiene solo un terreno para depositar los residuos pero no se realiza manejo de los mismos.

La prestación de los servicios públicos. Deberán realizarse a través del Ayuntamiento, sus unidades administrativas y auxiliares, quienes podrán coordinarse con el Estado o con otros Municipios. Para una eficaz prestación de los mismos. La calidad de los servicios prestados hasta este momento de la administración no ha presentado ninguna deficiencia en cuanto a su empeño, las dificultades que se generar son resueltas lo antes posible.

7.7 Protección civil

En el municipio se integran los cuerpos de seguridad pública necesarios, denominados "Policía Municipal", los cuales estarán bajo el mando del Presidente Municipal El cargo de policía es adquirido por consenso del ayuntamiento a hombres mayores de 18 años que no hayan tenido ningún cargo anterior y que estén dispuestos a servir a su pueblo, dichos policías no cuentan con uniformes para el desempeño de sus funciones, con lo que si cuentan es con una patrulla y radios localizadores en mal estado por lo que en veces no es optima su desempeño.

La policía Municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones.

- Preservar la seguridad de las personas, de sus bienes y la tranquilidad de estas.
- Prestar los servicios de seguridad pública a todos los habitantes del municipio y resguardar el orden.
- ❖ Poner de inmediato a disposición del síndico Municipal o la autoridad competente al presunto responsable de flagrancia o falta administrativa.
- * Rendir informes de actividades realizadas.
- Preservar el respeto de los derechos humanos.

Este servicio es ofrecido a la comunidad las 24 horas del día siendo más evidente en la noche, y el servicio es idóneo para la comunidad.

7.8 Transparencia y acceso a la información pública

El municipio cuenta con una página de Internet en donde se sube la información contable de la tesorería municipal. Además de que se pretende incorporar una información mensual o bimestral de los movimientos económicos generados en la administración; pero los ciudadanos tienen la libertad de preguntar en una asamblea general o de manera particular con la autoridad competente.

7.9 Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

La participación se ha convertido en un aspecto importante y prioritario en la vida de los municipios, ya que de ellos depende como quieren actuar para que a partir de sus necesidades, los habitantes y el gobierno municipal tengan interés de resolver problemas, realizar obras y proyectos en beneficio de la comunidad.

7. 10 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El Presidente Municipal, como máxima autoridad del Ayuntamiento se coordina con su cabildo y los diferentes comités con la finalidad de realizar gestiones para obras y proyectos para beneficio de su comunidad, realizándolas en diferentes instituciones gubernamentales.

CAPITULO VIII. MATRIZ DE PROBLEMAS

DISTRITO ETLA. REGIÓN: VALLES CENTRALES

					1		¿Desde cuándo existe el problema?
				¿Cuál es la extensión del problema?			¿Se ha observado una o varias veces?
			¿Cuál es el problema? ¿Qué es lo que está mal?	¿Qué importancia tiene en términos absolutos?	¿En qué lugar o parte se ha observado el problema?	¿A quién afecta la existencia del problema y tiene interés primordial por resolverlo?	¿Su presencia es periódica, tiene alguna identificable?
MICROREGION	MUNICIPIO	PROBLEMA	IDENTIDAD	MAGNITUD	LOCALIZACION	TENENCIA	TEMPORALIDAD
		problema1	perdida de agua por falta de infraestructura	afecta el 100% del municipio	toda la comunidad	455 familias que habitan en el municipio y es de interés de todos este problema	Desde hace más de diez años.
		problema2	baja productividad de suelos agrícolas y forestales	toda la comunidad	toda la comunidad	500 comuneros que se dedican al cultivo de granos básicos	más de diez años y en forma permanente
ETLA	san Juan Bautista Jayacatlán	problema3	los servicios de salud, educación, comunicación, energía eléctrica, agua potable y drenaje no cubren el total de la comunidad	afecta el 85% de la población y sus barrios en donde las deficiencias son mayores	barrio las salinas, santa rosa y unión y progreso, para ampliación del sistema de agua potable, alumbrado público en tele bachillerato	este problema afecta a más de 455 familias de este municipio y es de interés de los representantes de estas solucionarlo	desde hace mas de 15 años siempre ha existido esta problemática
		problema4	uso sustentable de los recursos naturales	a toda la comunidad	en toda la comunidad	1870 habitantes y 315 familias según datos municipales	hace más de 8 años

Fuente: Realizado en los talleres participativos de la comunidad.

8.1 PRIORIZACION DE PROBLEMAS

Después de realizar la recopilación y análisis de la información obtenida mediante talleres participativos, recorridos comunitarios, entrevistas con actores sociales, e información documental para integrar el diagnostico municipal, se procedió a priorizar los problemas conociendo la situación existente en el municipio y las tendencias para llevar a cabo acciones y mejorar los problemas. Es por ello que se han priorizado los problemas más representativos de los 5 ejes (físico, económico, Social, Humano e Institucional), de tal modo que nos enfoquemos a los problemas que requieren de mayor atención. Siendo los siguientes:

- 1.- En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán principalmente en las localidades de barrio Las Salinas, Unión y Progreso y Santa Rosa, pero de manera generalizada en todo el municipio, desde hace mas de 10 años, se pierde agua potable que viene del nacimiento de Rio Chiquito a la cascada de Llano Mora que deberá de ser utilizada por la comunidad en obras de captación de agua y evitar su contaminación.
- 2.- En el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán desde hace más de diez años la baja productividad de suelos agrícolas y forestales ha afectado a más de 564 productores de productos básicos y sus familias por el bajo rendimiento en sus cosechas.
- 3.- En el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán desde hace mas de cinco años, los servicios de salud son limitados afectando a todo el municipio pero principalmente a los barrios de unión y progreso, las salinas y barrio nuevo; además del tele bachillerato, es indispensable la ampliación de los servicios públicos y puentes vehiculares, a estas zonas.
- 4.- Los programas de reforestación deben de ser cada día más extensos porque la pérdida de los recursos forestales en ocasiones rebasa la realidad. Las diferentes idiosincrasias que existen en los actores de la comunidad y desde luego influye la ideología religiosa influye de manera negativa en el desarrollo de la comunidad. El índice de migración de la población económicamente activa se ha venido incrementando día a día por la falta de empleos a los alrededores y en el propio municipio, por la falta de impulso al campo y a la microempresa, por tanto es importante disminuir esta estadística. Aunado a que se ha incrementado el índice de migración de la población económicamente activa. La generación

de empleos remunerados es otro de los problemas que aqueja a la comunidad en general por lo que es importante generar empleos e inversión en nuestro municipio.

8.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS.

Desde luego existe una gran cantidad de problemas que fueron identificados en cada uno de los ejes de desarrollo, sin embargo al realizar un análisis de cada uno de ellos, el CDSM selecciono a los problemas que se citan a continuación en la matriz, como los más importantes y que deban tomarse en cuenta para iniciar un proceso de atención a corto plazo. No obstante, a pesar de ser los más importantes, se realiza un procedimiento de priorización mediante una matriz que permite finalmente obtener el problema más prioritario lo cual es un indicador que direcciona las propuestas de obras y proyectos para poder contrarrestarlo. En esta dinámica, se obtuvo que el agua es lo mas prioritario, seguido de la deficiente infraestructura de servicios públicos, baja productividad de suelos agrícolas, y finalmente reactivación y apoyo a la industria del mezcal y generación de empleos remunerados.

Cuadro 9.1. Problemas más prioritarios.

PROBLEMAS	1Escases y contaminación de agua para consumo humano y riego	2 Baja productividad de suelos agrícolas.	3 Infraestructura de servicios públicos ilimitados	4 reactivación y apoyo a la industria del mezcal y generación de empleos remunerados.	Frecuencia o votos	Prioridad
1 Escases y contaminación de agua para consumo humano y riego		1	1	1	6	1
2 Baja productividad de suelos agrícolas	1		3	2	2	3
3- Infraestructura de servicios públicos ilimitados.	1	3		3	4	2
4 reactivación y apoyo a la industria del mezcal y generación de empleos remunerados	1	2	3		1	4

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, es un proceso o instrumento sistémico de acciones que permitirán acercarnos al futuro deseado, que orienta la identificación de un rumbo de desarrollo que requerimos para nuestro municipio, estableciendo qué hacer y como lo vamos a hacer para alcanzar los objetivos del desarrollo que pretendemos generar en la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, tiene una metodología a seguir para llegar a conformar dicho instrumento de participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable:

- > Implementar talleres de participación para conformar el Plan de Desarrollo Municipal.
- Conformar la Visión y Misión del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, Plantear los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.
- > Desarrollar las Líneas de Acción que nos llevaran a llevar a cabo los Proyectos Estratégicos.
- > Conformadas las Líneas de Acción, se trabaja con los cuadros de solución a los problemas planteados en el Diagnóstico Municipal.
- Establecer los Proyectos Estratégicos que nos servirán para resolver la problemática existente, en donde se tendrán los objetivos del proyecto y los resultados que esperamos
- ➤ Se establecerán las Matrices de Soluciones Estratégicas, en donde se plantean una serie de preguntas como es si resuelve los problemas, alcanzan los recursos para hacer el proyecto, si estamos de acuerdo en realizarlo, en cuanto tiempo, que riesgos se corren al hacerlo o no hacerlo y a quienes va a beneficiar
- > Establecer los involucrados en el Plan de Desarrollo de los Proyectos Estratégicos.
- Conformar el cuadro de Programa de Actividades y Seguimiento de los Proyectos Estratégicos.

ESCENARIOS

Escenario Tendencial

El municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, de acuerdo a los planteamientos hechos en el Diagnóstico Rural Municipal por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, la problemática que afronta actualmente el municipio provocaría serias consecuencias en un futuro para los habitantes. Ya que los factores que afectan directamente el desarrollo y el crecimiento de las familias son la infertilidad de los suelos agrícolas, bajos ingresos familiares, falta de fuentes de empleo, asesoría técnica, educación, vías de comunicación, salud, etc. Todo esto con el paso del tiempo provocaría que el desarrollo se estanque en los próximos diez años.

Escenario Deseado

Que el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, cuente con un manejo y uso adecuados de sus recursos no renovables y de sus recursos naturales de manera sustentable, en organización de las autoridades comunales, municipales y de los comuneros y los pocos productores de mezcal que existen; para que se generen fuentes de empleo y que el uso que se le dé sea para beneficio de la comunidad.

Que los habitantes del municipio, cuenten con todo lo necesario sobre los servicios básicos, mejoramiento de las vías de comunicación y desde luego que se impulse la educación de media superior; aunado al impulso de las actividades económicas que generen empleos a la población económicamente activa, sin dejar de lado a la gente de la tercera edad, provocando la inversión.

Deseamos que el municipio y sus organizaciones sociales se consoliden en su organización, existiendo el respeto absoluto en el marco de los derechos y garantías individuales, ejerciendo una autonomía total dentro del municipio, es decir que se conserven y se rescaten usos y costumbres dentro del ámbito.

PLANEACION GENERICA

VISION

Ser en diez años un municipio que logre su desarrollo integral, para lograr elevar la calidad de vida de los habitantes con el uso sustentable de sus recursos naturales, sociales, económicos y humanos con los que cuenta la población.

MISION

Las autoridades municipales, comunales y habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán, somos quienes resguardaremos el cumplimiento de los acuerdos tomados en nuestra comunidad, que permitan ejecutar acciones que mejoren la condición de los recursos naturales, la economía y la organización social para lograr mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ➤ ESTADO DE DERECHO.- Fortalecer la seguridad mediante capacitación y organización así como comunicación con las instituciones gubernamentales, correspondientes para brindar un mejor servicio de seguridad a la ciudadanía en general.
- DERECHO SOCIAL.- Fortalecer las organizaciones sociales, políticas y económicas del municipio para ofrecer servicios de calidad, así como dotar de infraestructura y equipos al nivel educativo, ofrecer servicios médicos de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- ➤ DERECHO ECONOMICO.- Fortalecer y apoyar la producción agrícola mediante la tecnificación y construcción de invernaderos, impulsar la industria del mezcal y mercados, mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales, para contar con fuentes de empleo, ganancias económicas, con una ciudadanía educada en el uso racional y cuidado del medio ambiente aprovechando de manera sustentable los recursos que brinda la naturaleza, y con infraestructura necesaria para la retención de agua y tratamiento de la basura.

➤ GOBIERNO.- Contar con servicios públicos competentes capaces de consolidar al Ayuntamiento, como un verdadero orden de gobierno, que impulse el desarrollo del municipio a través de capacitación asesorías y sobre todo disponibilidad.

LINEAS ESTRATEGICAS:

EJE	LINEA DE ACCION
AMBIENTAL	USO SUSTENTABLE DE AGUA
AMDILMIAL	GESTION ANTE DEPENDENCIAS
ECONOMICO	 INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION
LCONOMICO	IMPULSO LA INVERSION
SOCIAL	 COORDINACION MUNICIPAL Y GUBERNAMENTAL
JOCIAL	 IMPULSO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION
	 INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS
HUMANO	 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEDICA
	FOMENTO A LA CULTURA MUNICIPAL
	 ORGANIZACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y SOCIEDAD
INSTITUCIONAL	 ORGANIZACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y
	DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

8.3 ARBOLES DE PROBLEMAS

El nacimiento del rio chiquito genera la pérdida de miles de litros al año, del vital líquido por la falta de infraestructura de captación de agua y el uso sustentable, aunado a la contaminación del mismo.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
 Falta de infraestructura de obras de captación de agua Manejo inadecuado de residuos orgánicos e inorgánicos No se ha invertido en infraestructura para el manejo de basura Descarga de aguas residuales generadas dentro de la comunidad Uso indiscriminado de agroquímicos Vigilancia insuficiente para evitar la tala clandestina Falta de drenaje municipal No se planeo crecimiento de la comunidad Indisponibilidad de agua para uso humano. Abusos de leña como fuente de energía. No se reglamenta el manejo de residuos. Asentamientos territoriales cerca de los márgenes del rio 	ESCASES Y CONTAMINACION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO.	 Bajos rendimientos de suelos agrícolas Perdida de recursos económicos por no reciclar desechos. abunda fauna nociva Pérdida económica por no usar el recurso forestal Enfermedades gastrointestinales. no se recargan los mantos freáticos con agua saludable. desabasto de agua en la población Perdida de suelos fértiles inversión de recursos económicos que no se tienen para atender Problemas de salud. Contaminación de agua y suelo por líquidos, aceites y escurrimientos por aguas negras que finalmente bajan en el rio. Contaminación de cañadas y arroyos No se impulsa el ecoturismo en la comunidad. pérdida de la capacidad para retener y captar agua pérdida de recursos económicos en la producción agropecuaria. indisponibilidad de agua para uso humano.

Árbol de soluciones

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
 planta de manejo de residuos orgánicos impulso a la planta de manejo de basura orgánica e inorgánica capacitación en educación ambiental impulso y creación de la lombricomposta establecer acuerdos con instituciones acuerdos entres autoridades municipales y población en general aprovechamiento de los desechos inorgánicos para su transformación capacitación en sistemas de riego presurizados tecnificación del riego Construcción de bordos y creación de obras de captación de agua reglamentación del recurso agua 	Plan integral de manejo sustentable del agua y del manejo de residuos	 generación de empleos evitar la contaminación de agua para riego impulsó a empresas de transformación de residuos uso sustentable de los residuos orgánicos para la lombricomposta fomentar el uso de residuos orgánicos como abono orgánico población con educación ambiental ayuntamiento reglamentado para que se cumplan dichos reglamentos acordes a la necesidad actual del municipio evitar desabasto de agua para consumo humano y para riego obtención de agua limpia para consumo humano conservación de suelos mejor captación de agua y retención aprovechamiento de los residuos para obtener beneficio económico medio ambiente saludable para los pobladores

Líneas estratégicas (1)

Líneas estra	tėgicas (1)			
SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS	INFORMANTES CLAVE Y REPRESENTANTES DE GRUPO (POBLACION OBJETIVO)
		FOMENTO: 1.Impulsar plan de educación ambiental	1.Plan y Reglamento del uso del agua y manejo de residuos 2. Convenio entre dependencias y gobierno municipal	Ayuntamiento Representantes de Barrios y jueces del agua, Regiduría de Educación y Salud, comisariado bienes comunales
	Formular plan	ORGANIZACIÓN: 1.Fortalecer comités de salud y ecología	1.Reglamentación del uso del agua y manejo de residuos 2. Convenio entre dependencias y gobierno municipal	Ayuntamiento Representantes de Barrios y jueces del agua, Regiduría de Educación y Salud, comisariado bienes comunales
Plan Integral de Manejo Sustentable del Agua y Manejo de Residuos	integral de manejo sustentable del agua y manejo de residuos	1 Ollas de captación y represas en los lugares adecuados de agua 2 Implementación de sistemas de captación de agua 3Impulso a la industria de la transformación de residuos inorgánicos 4 Generar centros de Acopio. 5 aprovechar el agua de lluvia.	1.Rehabilitación del sistema de agua potable 2.Ampliación de sistema de agua potable 3.Generar empresa de transformación de residuos inorgánicos 4.Obras de captación de Agua 5 una campaña permanente.	Ayuntamiento representantes de barrios jueces del agua Regiduría de Educación y Salud, comisariado bienes comunales
		CAPACITACION: 1.Capacitación a población en educación ambiental	una dos o tres capacitaciones en educación ambiental año Sensibilizar a la población	Ayuntamiento Representantes de localidades Unidades de riego

Proyectos estratégicos e involucrados

Proyectos estratégicos e involucrados					
PROYECTO ESTRATEGICO	INVOLUCRA DOS DE LA COMUNIDA D	INVOLUCRA DEPENDENCI AS MUNICIPALE S	DEPENDENCI AS ESTATALES	DEPENDENCI AS FEDERALES	INVOLUCRAD OS DEL SECTOR PRIVADO
FOMENTO: 1.Impulsar plan de educación ambiental	Regiduría de Educación y Salud, Comisariado de Bienes Comunales	Autoridad Municipal	IEEPO SEDAF SEMARNAT CEA	SAGARPA CNA (programa soporte Prossapis) SSA IMSS ISSSTE SEMARNAT	Asociaciones civiles
ORGANIZACIÓN: 1.Fortalecer comités de salud y ecología	Regiduría de Educación y Salud, Comisariado de Bienes Comunales	Autoridad Municipal	ECOLOGIA SEMARNAT	SAGARPA CNA (programa soporte Prossapis) SSA IMSS ISSSTE	Asociaciones civiles
INFRAESTRUCTURA: 1 Ollas de captación y represas en los lugares adecuados de agua 2 Implementación de sistemas de captación de agua 3Impulso a la industria de la transformación de residuos inorgánicos 4 Generar centros de Acopio. 5 aprovechar el agua de lluvia.	Regiduría de Educación y Salud, Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Obras	Autoridad Municipal	CEA SEMARNAT	SAGARPA CNA (programa soporte Prossapis) SSA IMSS ISSSTE SEMARNAT	Constructoras Asociaciones civiles Comercializador as
CAPACITACION: 1.Capacitación a población en educación ambiental	Regiduría de Educación y Salud, Comisariado de Bienes Comunales	Autoridad Municipal	SEMARNAT	SAGARPA CNA (programa soporte Prossapis) SSA IMSS ISSSTE SEMARNAT	Asociaciones Civiles

ARBOL DE PROBLEMAS

Debido al desconocimiento de tecnología agrícola y asistencia técnica, para trabajar la rentabilidad de los suelos provocan el abandono de la actividad agropecuaria.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
 uso indiscriminado de agroquímicos contaminación de suelos por escurrimiento de aguas residuales programas deficientes e insuficientes de reforestación sobre pastoreo no se deja descansar los terrenos de Siembra erosión de suelos por uso indiscriminado de agroquímicos no se respeta las normas de uso forestal y agrícola no existen zonas de exclusión desinterés de la población por el uso sustentable de sus recursos naturales 	BAJA PRODUCTIVIDAD DE SUELOS AGRICOLAS	 perdida de suelos agrícolas sequías prolongadas por tala inmoderada de arboles bajos rendimientos de cultivos básicos migración de la población económicamente activa no hay recarga de los mantos freáticos invasión de fauna nociva perdida de suelos forestales uso irracional del agua por no usar riegos tecnificados.

ARBOL DE SOLUCIONES

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
 Fomento a los programas y acciones de reforestación y conservación de suelos forestales y agrícolas Plan de manejo del uso racional del agua para riego y de consumo humano Tecnificación de unidades de riego o su rehabilitación Generar obras de captación de agua Establecer acuerdos entre dependencias y gobierno municipal Generar gestión ante dependencias Capacitación agropecuaria Capacitación a población y comuneros en general Reforestación de microcuencas Procesos de capacitación y concientización sobre conservación de los recursos naturales. 	Uso sustentable del suelo y utilización del riego tecnificado	 Rescate de zona forestal Capacitación a comuneros y población en general sobre el uso sustentable de los recursos naturales Reglamentos fortalecidos o implementación de los mismos Obras de captación de agua Evitar erosión de suelos Sistemas de riego tecnificado Rehabilitación de las zonas de riego de la cabecera municipal Rehabilitación de zonas de riego en las agencias municipales Generación de empleos Consumo de productos vegetal y animal de calidad Satisfacción de los productores Actividades agropecuarias sustentables. Aprovechamiento local del agua de lluvia. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Líneas estratégicas (2)

SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS	INFORMANTES CLAVE Y REPRESENTANTES DE GRUPO (POBLACION OBJETIVO)	
		FOMENTO: 1.Impulsar la reforestación 2.Impulsar la explotación de recursos forestales debidamente autorizados	1.Reglamentación del uso de recursos naturales 2. Tres capacitaciones a comuneros	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Educación y Salud	
	Restaurar y conservar	ORGANIZACIÓN: 1. Regiduría de Educación y Salud, comisariado de bienes comunales y gobierno municipal	1.Estatutos de comités 2.Reglamentación 3.Convenios entre instituciones y autoridad municipal	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Educación y Salud	
utilización del agrícolo riego tecnificado munic de S Jua Bauti	forestal y agrícola del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán	agrícola del municipio de San Juan Bautista	 INFRAESTRUCTURA: 1.Obras de captación de agua 2.Tecnificación de riego 3.Uso sustentable de materiales forestales 	1.Microcuenca en paraje rio chiquito 2.Sistema de riego en bienes comunales y propiedad privada 3.Mejorar las condiciones de producción agropecuaria y forestal	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Educación y Salud
		CAPACITACION: Capacitación a Productores	1.tres capacitaciones a comuneros 2.dos capacitaciones a población 3.una capacitación a la autoridad municipal 4.Sensibilización de la comunidad y dependencias	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Educación y Salud	

Proyectos estratégicos e involucrados

	INVOLUCE		DOS DEL SECT		
PROYECTO ESTRATEGICO	INVOLUCRA DOS DE LA COMUNIDAD	DEPENDENC IAS MUNICIPAL ES	DEPENDENC IAS ESTATALES	DEPENDENC IAS FEDERALES	INVOLUCRA DOS DEL SECTOR PRIVADO
FOMENTO: 1.Impulsar la reforestación 2.Impulsar la explotación de materiales forestales debidamente autorizados	Regiduría de Educación y Salud Regiduría de Obras	Autoridad Municipal	SEDAFPA IEEPO SEMARNAT	SAGARPA SEMARNAT CONAFOR	Asociaciones civiles
ORGANIZACIÓN: 1.Fortalecer comités de salud, comisariado de bienes comunales y gobierno municipal	Regiduría de Educación y Salud	Autoridad Municipal	SSA ICAPET	SAGARPA INIFAP SEMARNAT	Asociaciones civiles
INFRAESTRUCT URA: 1.Obras de captación de agua 2.Tecnificación de riego 3.Uso sustentable de materiales forestales	Regiduría de Educación y Salud Regiduría de Obras Jueces del agua	Autoridad Municipal	SEDAFPA SEMARNAT CEA	SAGARPA CONAGUA Prossapis SEMARNAT	Constructoras Asociaciones civiles Comercializad oras
CAPACITACION: Capacitación a Productores y comuneros	Regiduría de Educación y Salud	Autoridad Municipal	SEMARNAT ICAPET SEDAFPA	SAGARPA INIFAP SEMARNAT	Asociaciones civiles

ARBOL DE PROBLEMAS

La falta de infraestructura de servicios básicos repercute en las condiciones de salud, educación, actividades económicas, y genera descontento y gasto en el erario público que no contempla la introducción de estos servicios.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
 Asentamientos humanos en aumento La zona es casi el cien por ciento en lomerío Crecimiento de la población en 3.7% anual La no planeación de los asentamientos humanos Herencia del uso de suelo por generaciones Acceso a la comunidad bastante accidentado Falta de infraestructura de obras de captación de agua insuficiente personal (medico especializados en enfermedades más comunes, enfermeras capacitadas, auxiliares médicos, personal administrativo). Caminos de acceso a la población y barrios se encuentran en mal estado. Falta de drenaje en toda la población. Falta de comunicación por medios electrónicos. Se requiere de ampliación en energía eléctrica. Re requiere de ampliación en el sistema de agua potable. Se requiere de la rehabilitación del edificio del IEEBO 	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS LIMITADOS	 Población demandante de servicios públicos Conflictos vecinales Incremento moderado de la inseguridad Migración de la población económicamente activa Falta de puentes y caminos en mal estado que comunican a la población. Enfermedades y contaminación de los recursos naturales falta de apoyos gubernamentales para la construcción de infraestructura El desarrollo humano es bajo y existen carencias de aprendizaje y de recreación en el municipio así como también falta de fuentes de empleo servicio de mala calidad e ineficiente a las personas que acuden al centro de salud.

ARBOL DE SOLUCIONES

CONJUNTO DE	SOLUCION	CONDICION POSITIVA A
 Reglamentación de los asentamientos humanos Aplicación de los servicios públicos Mejoramiento y rehabilitación de los servicios públicos Mejoramiento de la capacidad de gestión de las autoridades municipales Gestión ante dependencias de gobierno. Integrar mezcla de recursos Gestionar mezcla de recursos económicos con dependencias federales y estatales para la construcción del sistema de agua potable. Buscar mezcla de recursos para la construcción de infraestructura, en dependencias federales y estatales para ampliar el servicio de energía eléctrica, en los barrios (unión y progreso, el nanchal, el ciruelo llano mora y pueblo viejo rio chiquito) construcción de puente vehicular en el barrio las salinas Remodelación de aulas y rehabilitación de áreas verdes en el jardín de niños Lauro Zarate Galindo. Barda perimetral en la escuela tele secundaria 	INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad en general Evitar migración de la población económicamente activa Generación de empleos al ampliar o rehabilitar los servicios públicos generándolos para la misma población. Aprovechamiento racional de los servicios públicos. Mejorara el acceso a la población Se dotara del servicio de anergia eléctrica a todos los barrios Mejorara significativamente la calidad educativa Habrá menos enfermedades Toda la población tendrá más y mejor agua potable para consumo Se utilizara menos agua para el riego ya que se tecnificara Sera más segura la población en sus barrios ya que se encontrara iluminada en su mayoría.

Líneas estratégicas (3)

Líneas estratégicas (3)									
SOLUCION ESTRATEGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS	INFORMANTES CLAVE Y REPRESENTANTES DE GRUPO (POBLACION OBJETIVO)					
Impulsar la construcción de obras de beneficio social. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán con Infraestructura Social Municipal.		FOMENTO: Impulsar Reglamentación de asentamientos humanos	Convenio entre dependencias públicas y gobierno municipal	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Obras					
		ORGANIZACIÓN: Fortalecer comités de obras, representantes de barrios y organizaciones con reglamentos.	 Un Reglamento de asentamientos humanos. Estatutos de comités de obras. 	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Obras					
	de vida de los habitantes de San Juan Bautista Jayacatlán con Infraestructura	INFRAESTRUCTURA: Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura social municipal	 Construcción de una cancha de usos múltiples para beneficiar a 500 personas. Construcción de un puente vehicular en el barrio el nanchal. Construcción de un puente peatonal en el barrio las salinas. construcción del sistema de agua potable en todo el Municipio. Pavimentación de la calle independencia Avenida Nacional y Niños Héroes Beneficiando a 100, personas en cada calle. Ampliación de la red Eléctrica en los parajes de "Usos múltiples" y en el paraje camino al IEEBO 	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de Obras regidor de educación.					
		CAPACITACION: Capacitar a comités sobre el uso adecuado a los servicios.	 Capacitación a comités con conocimiento de sus atribuciones. Capacitar sobre el cuidado y uso adecuado del agua en el 	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de Bienes Comunales Regiduría de obras					

	municipio. Capacitar para el cuidado y ahorro de la energía eléctrica. Capacitar sobre el impacto ambiental en la construcción de obras.	
--	--	--

Proyectos estratégicos e involucrados

		INVOLUCRA			
PROYECTO ESTRATEGICO	INVOLUCRAD OS DE LA COMUNIDAD	DEPENDENC IAS MUNICIPAL ES	DEPENDENC IAS ESTATALES	DEPENDEN CIAS FEDERALE S	INVOLUCRADO S DEL SECTOR PRIVADO
FOMENTO: Impulsar Reglamentación de asentamientos humanos	Representantes de barrios	Autoridad Municipal. Regiduría de obras Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFPA SEDESOL	SAGARPA INIFAP	FUNDACION PRODUCE FUNDACIÓN BIMBO
ORGANIZACIÓN: Fortalecer comités de obras, representantes de barrios y organizaciones con reglamentos.	Comités de agua Comité de barrios	Autoridad Municipal. Regiduría de Obras y Salud. Comisariado de Bienes Comunales	SEDAFPA	SAGARPA INIFAP	FUNDACION AYU
INFRAESTRUCTURA: Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura social municipal	Comités de obras Comités de barrios	Autoridad Municipal. Regiduría de Obras. Comisariado de Bienes Comunales.	CEA IEEPO SINFRA CAO	CFE SSO SEP SCT IMSS SEDESOL INIFED CNA	FUNDACION AYU
CAPACITACION: Capacitar a comités para darle un buen uso a los servicios prestados	Comités de obras Comités de barrios	Autoridad Municipal. Regiduría de Obras. Comisariado de Bienes Comunales.	SEDER SEDESOL IEEPO	SAGARPA INIFAP	FUNDACION AYU

La población económicamente activa día con día crece dentro de la comunidad lo que ocasiona falta de ofertas de trabajo remunerado.

Árbol de problemas

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS
 no hay interés por invertir en la población aumento de la población bajos rendimientos de suelos agrícolas para el crecimiento de maguey nivel escolar bajo en sectores de la comunidad especialmente en la población de más de quince años economía baja municipal, estatal y nacional salario mínimo bajo falta de interés de las dependencias gubernamentales familias numerosas la organización entre sociedad y ayuntamiento no permite que se despunte la inversión municipal 	Falta de Apoyo para la producción y comercialización del mezcal y falta de empleo	 migración de la población económicamente activa el desarrollo de la comunidad se ve estancado deserción escolar por la economía familiar y por que migran a otros lugares falta de oportunidades de educación principalmente a nivel medio superior El nivel de alcoholismo en jóvenes mayores de quince años ha aumentado de manera considerable el nivel de drogadicción en jóvenes de más de quince años aumenta están desapareciendo los pocos palenques de mezcal que quedan.

8.4 Árbol de soluciones

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	CONDICION POSITIVA A FUTURO
 generar fami empresas mezcaleras impulsar la inversión municipal generar proyectos productivos capacitación a población en general consolidar organizaciones sociales crear acuerdos entre dependencias y gobierno municipal consolidar organizaciones sociales que puedan generar economía impulsar a los jóvenes que son económicamente activos valor agregado a productos 	Plan de inversión municipal	 evitar la migración de la población económicamente activa impulsar el desarrollo del municipio generar empleos remunerados crear proyectos que impacten en la economía municipal generar una economía estable en San Juan Bautista Jayacatlán impulso a los productores agrícolas impulso a los sistemas producto impulso a los palenques de mezcal

Líneas estratégicas (4)

SOLUCION ESTRATEGIC A	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS	INFORMANTES CLAVE Y REPRESENTANT ES DE GRUPO (POBLACION OBJETIVO)
		FOMENTO: 1.Impulsar la inversión municipal 2.Impulsar la generación de empleos 3. Impulsar la industria mezcalera	1.Convenio entre la secretaria de economía y gobierno municipal	Ayuntamiento Representantes de Barrios Comisariado de bienes comunales Productores
	Invertir para generar	ORGANIZACIÓN: 1.Consolidar grupos de productores 2.Fortalecer comités 3.Impulsar a mujeres Productoras	1.Estatutos de comités 2.Reglamentaci ón 3.Sensibilizació n a la población	Ayuntamiento Representantes de barrios Comités de mujeres productoras
Plan de inversión municipal	empleos a la población económicamen te activa	INFRAESTRUCTUR A: 1.Famiempresas mezcaleras 2.Proyectos productivos 3.Impulso a los sistema producto 4. impulso a la industria del mezcal	1.Industrias mezcaleras que generen empleos 2.Impulso a proyectos productivos como lo son invernaderos 3.Impulso a productores de mezcal 4.Industria de la transformación	Ayuntamiento Representantes de barrios Comités de mujeres productoras Regiduría de obras publicas Representantes de sistema producto
		CAPACITACION: 1.Capacitación a Productores 2. capacitación a mezcaleros	1.Capacitación a productores 2.Sensibilizació n de comunidad y dependencias	Ayuntamiento Representantes de barrios Comités de mujeres productoras Representantes de sistema producto

Proyectos estratégicos e involucrados

	INVOLUCRAD	INVOLUCRA	DOS DEL SECTO	OR PUBLICO	INVOLUCRAD
PROYECTO ESTRATEGICO	OS DE LA COMUNIDAD	DEPENDENCI AS MUNICIPALES	DEPENDENCI AS ESTATALES	DEPENDENCI AS FEDERALES	OS DEL SECTOR PRIVADO
FOMENTO: 1.Impulsar la inversión municipal 2.Impulsar la generación de empleos	Productores Representantes de sistema producto Representantes de mujeres productoras	Autoridad municipal	SEDAFPA SECRETARIA DE FINANZAS SEDESOL	SAGARPA Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria INIFAP SECRETARIA DE ECONOMIA	Asociaciones civiles Comités de residentes
ORGANIZACIÓN: 1.Consolidar grupos de productores 2.Fortalecer comités 3.Impulsar a mujeres productoras	Productores Representantes de sistema producto Representantes de mujeres productoras	Autoridad municipal	SECRETARIA DE FINANZAS	SAGARPA Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria INIFAP SECRETARIA DE ECONOMIA	Asociaciones civiles Comités de residentes
INFRAESTRUCTU RA: 1.Famiempresas mezcaleras 2.Proyectos productivos 3.Impulso a los sistema producto	Productores Representantes de sistema producto Representantes de mujeres productoras Comités de escuelas	Autoridad municipal	SECRETARIA DE FINANZAS SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	SAGARPA Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria SRA SE	Constructoras Asociaciones civiles Comités de residentes Comercializador as
CAPACITACION: 1.Capacitación a Productores del mezcal y del campo	Productores Representantes de sistema producto Representantes de mujeres productoras	Autoridad municipal	ICAPET	SAGARPA Programa de usos sustentable de recursos naturales para la producción primaria INIFAP	Asociaciones civiles Comités de residentes

8.5 MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS

SOLUCION ESTRATEGICA	RESUELVE O ATACA VARIOS PROBLEMAS ¿CUALES?	¿LOS RECURSOS PARA HACERLO ESTAN BAJO NUESTRO CONTROL?	ESTAMOS EN ACUERDO EN REALIZARLO ¿QUIENES?	CUANTO TIEMPO LOGRAREMOS REALIZARLO ¿CUANTOS AÑOS?	QUE RIESGOS O PELIGROS CORREMOS AL HACERLO	QUE RIESGO O PELIGROS CORREMOS AL NO HACERLO	QUIENES SE VAN A BENEFICIAR
Plan integral de manejo sustentable del agua y Manejo de residuos.	SI Dejar de contaminar el agua para riego y consumo humano. Manejo sustentable del agua El mal uso del agua. La falta de tecnificación en el riego tradicional.	SI El recurso natural esta a la disposición de la comunidad, y los recursos financieros	SI Población Autoridad Municipal. Dependencias de Gobierno	3 años	Ninguno Que se resistan a hacerlo	Que todo siga igual	A toda la comunidad más de Mil ochocientos setenta habitantes
Uso sustentable de los recursos naturales	SI Deforestación Uso de agroquímicos Contaminación de suelos por residuos tóxicos	SI El recurso natural esta a la disposición de la comunidad, y los recursos financieros	SI Población Autoridad Mpal. Dependencias de gobierno	3 años	Ninguno Que se resistan a hacerlo	Que todo siga igual	A toda la comunidad más de Mil ochocientos setenta habitantes
Plan de inversión municipal	SI Que se genere la inversión Generar empleos en la industria del mezcal Proyectos productivos que impulsen la industria mezcalera. Se le dé auge al ecoturismo que contaría con ciclismo de montaña rapel etc. Además del potencial acuícola con el que cuenta la población debido a los climas de la población	SI El recurso monetario y humano está disponible dentro de la comunidad	SI Población Autoridad Mpal. Dependencias de gobierno	5 años	Ninguno Que se resistan a hacerlo	Que todo siga igual	A toda la comunidad más de Mil ochocientos setenta habitantes
Plan de inversión y gestión concurrente	SI Que se consolide el proyecto de ecoturismo y el proyecto acuícola. Mejor transito en la población y poblaciones circunvecinas del distrito de etla, Oaxaca	SI El recurso monetario y humano está disponible dentro de la comunidad	SI Población Autoridad Mpal. Dependencias de gobierno	5 años	Ninguno Que se resistan a hacerlo	Que todo siga igual	A toda la comunidad más de Mil ochocientos setenta habitantes
Infraestructura social y cultural	SI Desintegración familiar Desinterés de la población	SI El recurso monetario y humano está disponible	SI Población Autoridad Mpal. Dependencias de gobierno	3 años	Ninguno Que se resistan a hacerlo	Que todo siga igual	A toda la comunidad más de Mil ochocientos setenta habitantes

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO

LINEA ESTRATEGICA	Qué queremos lograr con este Proyecto o capacitación? PROYECTOS ESTRATEGICOS	Para el logro del proyecto o capacitación Que tenemos que hacer? OBJETIVOS ESPECIFICOS	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	¿Qué tenemos que hacer para el logro Del proyecto?	¿Quién lo va a Hacer? RESPONSABLES	¿Con qué lo vamos a Hacer? RECURSOS NECESARIOS	¿Cuándo lo vamos a Hacer? TIEMPO
1	INFRAESTRUCTURA: 1.Obras de captación de agua y pavimentación de calles de la población 2. Impulso a la industria del la transformación de residuos inorgánicos y del mezcal. 3.Generar centros de acopio 4. Elaborar el Expediente técnico para la construcción de la red de agua potable 5. Elaborar el plan para un proyecto de relleno sanitario 6. Gestionar para la adquisición un carro recolector de basura	Formular las bases para un plan integral del uso sustentable del agua y manejo de Residuos.	1.Construccion de sistema de agua potable 2.Ampliación de sistema de agua potable 3.Generar empresa de transformación de residuos inorgánicos 4.Obras de captación de Agua y pavimentación de calles de la población. Construcción de Relleno sanitario	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyos de dependencias Reuniones con instancias de salud y educación Gestión de recursos	Regiduría de Obras Publicas Comité de agua potable Autoridad municipal	Reglamento Metodología Proyecto Humanos Económicos Materiales	Se estima para lo restante del trienio que son dos años
2	INFRAESTRUCTURA: 1.Uso sustentable del agua 2.Tecinificacion del riego para convertirlo en tecnificado	Formular las bases para un plan integral de uso de los recursos naturales	1.Obras de captación de agua en el rio chiquito 2.Sistema de riego en la zona 3. Mejorar las condiciones de producción agropecuaria	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Reuniones con instancias de salud y educación Gestión de recursos	Regiduría de obras Comité de riego Autoridades municipales	Reglamento Metodología Proyecto Humanos Económicos Materiales	Se estima para lo restante del trienio que son dos años

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ctividades y seguiini	31110				•	
LINEA ESTRATEGICA	¿Qué queremos lograr con este Proyecto o capacitación? PROYECTOS ESTRATEGICOS	¿Para el logro del proyecto o capacitación Que tenemos que hacer? OBJETIVOS ESPECIFICOS	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	¿Qué tenemos que hacer para el logro Del proyecto? ACTIVIDADES	¿Quién lo va a Hacer? RESPONSABLES	¿Con qué lo vamos a Hacer? RECURSOS NECESARIOS	¿Cuándo lo vamos a Hacer? TIEMPO
3	INFRAESTRUCTURA: 1.Famiempresas de servicios 2.Proyectos productivos 3.Impulso a los sistema producto	Generar fuentes de empleo remuneradas dentro de la población para impulsar la economía municipal	1.Industria de servicios que generen Empleos 2.Impulso a proyectos productivos como lo son invernaderos 3.Impulso a productores de mezcal 4.Industria de la Transformación de la madera	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de localidades Comités de mujeres productoras Regiduría de obras públicas. Representantes de sistema producto	Reglamento Metodología Proyecto Humanos Económicos Materiales	A corto plazo ya que la economía necesita reactivarse para esto se necesita de lo que reste de la administración
4	INFRAESTRUCTURA: 1. rehabilitación del IEEBO institución educativa que no funciona por los pocos alumnos que había. 2.Impulsar la infraestructura Carretera y pavimentación de calles faltantes en los barrios de la población	Planear infraestructura educativa y carretera que impulsen el desarrollo del municipio	1. realizar los trámites correspondientes para que nuevamente funcione el IEEBO, ya que han aumentado los jóvenes de la población. 2.construccion de un techado en la escuela primaria renacimiento 3. Habilitación de acceso a pueblos circunvecinos.	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de localidades Comités educativos Regiduría de obras Regiduría de Educación	Reglamento Metodología Proyecto Humanos Económicos Materiales	A corto plazo ya que la economía necesita reactivarse para esto se necesita de lo que reste de la administración
5	INFRAESTRUCTURA: 1.Crear espacios de desarrollo de la cultura indígena 2.Desarrollo de las personas de la tercera edad	Construir y habilitar espacios para el desarrollo cultural municipal y de las personas de la tercera edad	1.Crear y rehabilitar intercambios de productos propios de la región que impulsen el rescate de costumbres de la comunidad	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de localidades Comités educativos Regiduría de obras publicas Regiduría de Educación.	Reglamento Metodología Proyecto Humanos Económicos Materiales	El tiempo de la administración presente

LINEA ESTRATEGICA	¿Qué queremos lograr con este Proyecto o capacitación? PROYECTOS ESTRATEGICOS	¿Para el logro del proyecto o capacitación Que tenemos que hacer? OBJETIVOS ESPECIFICOS	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	¿Qué tenemos que hacer para el logro Del proyecto? ACTIVIDADES	¿Quién lo va a Hacer? RESPONSABLES	¿Con qué lo vamos a Hacer? RECURSOS NECESARIOS	¿Cuándo lo vamos a Hacer? TIEMPO
1	FOMENTO: 1.Impulsar plan de educación ambiental	Crear reglamentos de uso sustentable del agua y manejo de residuos	1.Reglamentación del uso del agua y manejo de residuos 2. Convenio entre dependencias y gobierno municipal	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Regiduría de obras, regiduría de educación, Comité de agua potable Autoridad municipal	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo ya que la economía necesita reactivarse para esto se necesita de lo que reste de la administración
2	FOMENTO: 1.Impulsar la reforestación	Formular las bases para un plan integral de uso de los recursos naturales	1.Reglamentación del uso de recursos naturales 2.Capacitación a población 3 evitar totalmente la deforestación.	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Regiduría de obras Comité de agua potable Autoridad municipal Presidente de bienes comunales	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo ya que la economía necesita reactivarse para esto se necesita de lo que reste de la administración
3	FOMENTO: 1.Impulsar la inversión municipal 2.Impulsar la generación de empleos	Promover las actividades agropecuarias, de servicio y los sistemas producto para generar industria	1.Convenio entre dependencias y gobierno municipal	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de localidades Comités educativos Representantes de sistema producto	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	La administración actual
4	FOMENTO: 1.Impulsar un plan educativo 2.Impulso de continuación de pavimentación con concreto hidráulico	Contar con infraestructura educativa y pavimentaciones que impulsen el desarrollo del municipio	1.Capacitación a población 2.Convenio entre dependencias y gobierno municipal	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de localidades Comités educativos	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	El tiempo de la administración actual

LINEA ESTRATEGICA	¿Qué queremos lograr con este Proyecto o capacitación? PROYECTOS ESTRATEGICOS	¿Para el logro del proyecto o capacitación Que tenemos que hacer? OBJETIVOS ESPECIFICOS	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	¿Qué tenemos que hacer para el logro del proyecto? ACTIVIDADES	¿Quién lo va a Hacer? RESPONSABLES	¿Con qué lo vamos a Hacer? RECURSOS NECESARIOS	¿Cuándo lo vamos a Hacer? TIEMPO
5	FOMENTO: 1.Impulsar la cultura municipal 2.Detallar la necesidad de un plan de rescate de cultura 3.Mostrar la necesidad de un espacio de desarrollo deportivo	Brindar espacios de cultura a la comunidad y las personas de la tercera edad	1.Capacitación a población 2.Sensibilización a la población	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de Los barrios de la población Comités educativos	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo ya que la economía necesita reactivarse para esto se necesita de lo que reste de la administración
1	ORGANIZACIÓN: 1.Fortalecer comités de salud y Unidad forestal	Disminuir la Contaminación del agua y aumentar la producción de madera en rollo siempre y cuando no afecte el medio ambiente de la población.	Estatutos de comités 2. Reglamentación 3 conceder mayores facultades a los representantes de esos comités	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de Los barrios de la población Comité de riego Regiduría de obras	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo ya que la economía necesita reactivarse para esto se necesita de lo que reste de la administración
2	ORGANIZACIÓN: 1.Fortalecer comités de ecología, comisariado de bienes comunales y gobierno municipal	Fortalecer organización de productores y autoridad municipal	1.Estatutos de comités 2.Reglamentación 3.Convenios entre instituciones y autoridad municipal	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Comités de riego Regiduría de obras Comisariado de Bienes ejidales	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	La administración actual
3	ORGANIZACIÓN: 1.Consolidar grupos de productores de mezcal 2.Fortalecer comités 3.Impulsar a mujeres productoras	Fortalecer las actividades productivas existentes	1.Estatutos de comités, aumentar facultades a los representantes de esos grupos 2.Reglamentación 3.Sensibilización a la población	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes los barrios de la población Comités de mujeres productoras	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	El tiempo de la administración actual

LINEA ESTRATEGICA	¿Qué queremos lograr con este Proyecto o capacitación? PROYECTOS ESTRATEGICOS	¿Para el logro del proyecto o capacitación Que tenemos que hacer? OBJETIVOS ESPECIFICOS	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	¿Qué tenemos que hacer para el logro Del proyecto? ACTIVIDADES	¿Quién lo va a Hacer? RESPONSABLES	¿Con qué lo vamos a Hacer? RECURSOS NECESARIOS	¿Cuándo lo vamos a Hacer? TIEMPO
4	ORGANIZACIÓN: 1.Consolidar organizaciones 2.Fortalecer gestión 3.Conformar comités de trabajo	Consolidar la educación media superior y las vías de comunicación	1.Plan de gestión 2.Reglamentación 3.Sensibilización a la población	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Comités educativos Regiduría de Obras publicas	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo durante la administración actual
5	ORGANIZACIÓN: 1.Consolidar organizaciones 2.Fortalecer gestión 3.Conformar comités de trabajo	Tener un plan de rescate de la cultura y valores de la comunidad	1.Plan de gestión 2.Reglamentación	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Regiduría de obras publicas	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo durante la administración actual
1	CAPACITACION: 1.Capacitación a población en educación ambiental	Establecer reglamentos, mecanismos de información sobre educación ambiental	1.Capacitación en educación ambiental 2.Sensibilizar a la población	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Unidades de riego Comité agua potable	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	La administración actual
2	CAPACITACION: Capacitación a productores	Restaurar y conservar la zona forestal dañada y la zona agrícola del municipio de San Juan Bautista Jayacatlán	1.Capacitación a comuneros 2.Capacitación a población 3.Capacitación autoridad municipal 4.Sensibilización de comunidad y dependencias	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Comité de riego Comisariado de bienes comunales	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	El tiempo de la administración actual

LINEA ESTRATEGICA	¿Qué queremos lograr con este Proyecto o capacitación? PROYECTOS ESTRATEGICOS	¿Para el logro del proyecto o capacitación Que tenemos que hacer? OBJETIVOS ESPECIFICOS	¿Cuánto queremos lograr Con este proyecto? RESULTADOS ESPERADOS (METAS)	¿Qué tenemos que hacer para el logro Del proyecto? ACTIVIDADES	¿Quién lo va a Hacer? RESPONSABLES	¿Con qué lo vamos a Hacer? RECURSOS NECESARIOS	¿Cuándo lo vamos a Hacer? TIEMPO
3	CAPACITACION: 1.Capacitación a productores	Generar en el municipio de San Juna Bautista Jayacatlán, la inversión para generar empleos a la población económicamente activa	1.Capacitación a productores 2.Sensibilización de comunidad y dependencias	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Comités de mujeres productoras Representantes de sistema producto	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	A corto plazo o durante la administración actual
4	CAPACITACION: 1. Capacitación a población en general de la necesidad de infraestructura educativa 2. pavimentación de calles con concreto hidráulico	Rehabilitar, Impulsar y consolidar el inicio de clases que impartía el IEEBO, nivel medio superior e infraestructura carretera para accesar a san pablo Huitzo y a la ciudad de Oaxaca, mas rápido y evitar el deterioramiento del camino que es el acceso principal a la población ya que utilizan este acceso las personas que pasan por la población que son de pueblos circunyecinos	1.Capacitación a población 2.Capacitación autoridad municipal 3.Sensibilización de comunidad y dependencias	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Comités educativos Regiduría de obras Publicas Regiduría de Educación	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	Debe de ser a corto plazo pero el tiempo se medirá de acuerdo a la administración actual
5	CAPACITACIÓN: 1. Capacitación a población en general de la necesidad de rescate de la cultura sensibilización a población	Estructurar un plan de rescate de la cultura y lograr el desarrollo de las personas de la tercera edad	Capacitación sobre el rescate de la cultura y valores.	Reunión con comités y autoridades Buscar apoyo de dependencias Gestión de recursos	Ayuntamiento Representantes de los barrios de la población Regiduría de Educación	Reglamento Metodología Humanos Económicos Materiales	La administración actual

ANEXOS

TALLERES PARTICIPATIVOS

TRABAJO EN EQUIPO











Realizando trabajo de forma, analizando los diferentes ejes a trabajar así como los contenidos del mismo



NORMATIVOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. MUNICIP

REGIDURIA DE **EDUCKCION** 201-205

WAY ADDRESS

MINICH LAR

En el municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las Once horas del dia veintitrés de Marzo de 2011, con orto ena fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Jacinto Martines Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien a convocar para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social: Articulos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Articulos 33 parrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indigenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda, Articulo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados unidos Mexicanos: Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indigenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo s/n publicado el 29 de enero del 2011 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades SUNDICATURA Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social MUNICIPAL Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los es santum sums

recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable Falets et Maiotros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas

ZaDJJosh

Pase de lista y verificación del quórum legal.

2 Instalación Legal de la Asamblea.

Lectura y aprobación del orden del dia.

Eliformación del Plan Municipal de Desarrollo y/o equivalente

Información de Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales.

Información sobre el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Acuerdos

1 de 7

All Yeta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal





8.1. Nombrammento del Contralor Social

8.2 Calendarización de Sesiones del Concejo

HE GRENEZ CONDINALEZ

 Clausura de la asamblea Ring, on Transpar

DENCE COMMUNICAL Name Depth Street, Square

EDUCACIO MICCOLDINATION OF THE PARTY OF 3011 - 2013

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes quince ciudadanos de un total de diecinueve convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario Municipal la lectura del orden del dia que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal exponer los avances en la elaboración y/o actualización del Plan Municipal de Desarrollo ante la asamblea, así como las obras, acciones y proyectos contemplados en éste, para su análisis y consideración en la definición de prioridades para el ejercicio 2011, el Presidente Municipal informo que esta en proceso de elaboración.

Se informó a los presentes los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, este punto fue explicado por el representante del Modulo de Desarrollo Sustentable Etla -Zaachila, Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08, este punto no fue explicado por la inasistencia de la Sagarpa y Sedafp Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y AME. IL PARTS II ESTATAIES que pudieran beneficiar al municipio en el presente ejercicio, este punto SINDICATUR TARTE STAMPOCO fue explicado por la inasistencia de las dependencias.

5003009940 us tist petitis "Offa" vez informados sobre los lineamientos normativos, se procedió a integrar el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

> El Concejo de Desarrollo Social Municipal serà presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Ley Organica Municipal para el Estado de Oaxaca y reglamentos que al efecto tenga el municipio.

El Condejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá como miembros permanentes con voz y voto además del Presidente Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Núcleos (Barrios, Colonias, Secciones, etc), Representantes Agrarido, Representantes de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado. Representante de Grupos Prioritarios y otras autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio debidamente acreditados. Integrandose a este, el Contrator Social.

Son miembros con derecho a voz en este Concejo, el Secretario Municipal,

Tesorero Municipal y Director de Obras. LO JOHN 1905

de Fignes

TESORERIA MUNICIPAL 2 de 7 SUN A DOM S

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal

ATO ELLA CALL 40 - 63





MUNICIPAL MPYO SAM JUAN BAUTS MATHOMER DETO-ENA DAY

PRESIDENCI MUNICIPAL G-EDNESSES SAUTS



REGIDURIA DE HACIENDA MPIO SAN JUNK SAUTIS MYNCHTLAN DITTO, ETILA, DAX. 2011 - 2013

Asimismo asisten en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el municipio convocados por el Presidente.

have been Tremman Javacostine

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo para 6 6 Infraestructura Social Municipal; Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras a realizarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- C. Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras, proyectos productivos y acciones de fomento a ejecutarse con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.

Di Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definido en el Plan Municipal de Desarrollo; que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población the river at con mayor rezago social y pobreza extrema.

Lises Zial Establiorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomento elegibles con el Eondo para la Infraestructura Social Municipal. Programa para la Adquisición yu. Much de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.

Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo micro-regional y regional.

G. Promover estudios de factibilidad e integración de Expedientes Técnicos y Unitatios de obras y acciones para dar cumplimiento a disposiciones nominativas.

H. Conocer la inversión del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que podrà ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Conocer la inversión de Gastos Indirectos de las obras que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

All Nacional J. Promover el desarrollo sustentable, equidad de género, interculturalidad transparencia y la rendición de cuentas.

3 de 7

veta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipar

WONCH LINE WITC ELLA DAK 45 - 401

TESORERIA

MUNICIPAL

MEDICIBLE DE HACIENDA MIND SIG JUNISHTED SHIDOLIN

OFFICE ETEA DAY.



MUNICIPAL SAN ALAMEAUT Y MENCATEAN DETO ETLA CAN N.V. 2011 - 2012

No. Horisto Jayannilli

ociocadn' bar Program

Main. 72 - 70

ANS: ROOMODER,

- K. Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de microcuencas hidrológicas.
- L. Nombrar al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como Contralor Social
- M. Aprobar el calendario de reuniones ordinarias del Concejo.
- N. Coadyuvar la integración de Comisiones de trabajo y seguimiento, de acuerdo a las acciones, necesidades y prioridades definidas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Una vez integrado el Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y tomada la protesta, se toman los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se nombra al C. Lorenzo Bravo Hernandez como Contralor Social, para vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Concejo y funciones que se establecen en el Reglamento.

Segundo. Reunirse según calendario definido por el Concejo, el primer domingo de cada mes durante el ejercicio 2011; siendo la primera reunión de integración o reestructuración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, la segunda de priorización de obras/acciones que se llevará a cabo el día de hoy veintitrés de marzo de 2011 a las catorce horas.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por ef H. Ayuntamiento

C. Jacinto Martinez Pérez

Presidente MunicipaPRESIDENCIA

MUNICIPAL MPO, SAN JUNI BRUTISTA W WARNING

DETO: ETLA, DALL G. German Dolores Aquino 2011 1013

REGIDURIA Regidor de Obras DE CERAS

PUBLICAS WHO SHI JUNEAUTURE OF W **ADSCATLAN**

DITTO ETLA CALL 2017 - 2013

Hego Sandoval López

Regidor de Educación, Salud y Deportes

#16 100 A de 7

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal

2011-300

SPHOKATURA AND MICHPAL

WILL SAN ANN COLLECTS

DE HACIENDA

MOYEL SAY JOAN SAUTISTA

JAYNE AT LINE DITTO ETLA DAK

2011-2012

C. Abelardo Cruz Palacios

C. Otilio Cruz López

Sindico Municipal

Regidor de HaciendareGIDURIA

Representantes de Barrios y Colonias

C. Onesimo Hernandez

Cruz

Presidente del Barrio Las Salinas

C. Ezequiel Bravo

Santiago

Presidente del Barrio

Santa Rosa

C. Baldomero Bolaños Hernandez

Presidente de la Colonia Union y Progreso

C. Antomic Anaya Presidente del Barrio El

Nanchal

Representantes de Comités

CONTROL OF TARREST OF TARREST CONTROLS OF TARREST OF TA C. Martin Bustamanes

López was sattle sucura

Presidente del Gemité del Jardin de niños "Lauro Zárate Galindo"

C Roberto Aquino Cruz

Presidente de la Escuela Primaria "Renacimiento".......

C. Candelario Palestino * ----Ramirez

Presidente del Comité de

la Telesecundaria.

C. Teresa González Surita

Presidenta del DIF Municipal

C. Noe Cruz Hernandez Presidente del Centro de Salud

5 de 7 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal



C. Santos Sandoval Tapia
Comisariado de Bienes
Comunales

Representantes Agrarios

C Gonzalo Cruz Quiroz Presidente del Consejo de Vigilancia

C. Orlando Carrasco Aquino PA

Tesorero Municipale Amanon

ATO E-LA CAK

Stin, Oak, Ang. on Inhelia

Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

C. Lorenzo-Bravo Hernandez Contralor Social

manday

C. Julian Bravo Hernandez Secretario Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL Mos San Juan Boutista Jayacatian, Dite Etla Class. 2011 - 2013

6 de 7 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales

Ing. Adolfo Alfredo Chavez

Zárate

Representante de la

Coordinación del Módulo
de Desartollo Sustentable

Etla-Zalichila

Arq. Hector Antonio

Santiago lo Técnico del Modulo de desarrollo Sustentable Etlà Zaechila

7 de 7 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2012. WAR LEWISCON

RED GENERAL

OE AGUA

PRESIDENC MUNICIPAL MPNO, SAN, JUAN SALPHY

STEEDAD WASHINGS el Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla, Estado de Daxaca Svonane SVERO agendo las quince horas del dia catorce del mes de Febrero del ano dos mil doce, reunidos en anti-TRANCIDOM las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012, con la finalidad de priorizar obras, acciones y provecto productivos a realizarse en el Municipio, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33: recursos de los Programas Ramo 08 Agricultura, Ganaderia, Desarrollo, Rural, Pesca y Alimentación, Programas y Convenios Federales o Estatales para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día.

E105-105

MO ATTA OFFI

MANCALLAN

SINDICATURA MUNICIPAL MUNCATIAN DITTO ETLA DAK 2011-2013

Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la asamblea; Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, recursos de Programas del Ramo 8 y atras inversiones públicas y privadas;

Presentación de prioridades y/o lineas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Recepción y análisis de propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización a financiarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganaderia. Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras inversiones públicas y privadas en función al Plan Municipal de Desarrollo;

Priorización de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización elegibles para ejecutarse con recursos señalados en el inciso anterior;

Definición de requerimientos necesarios para la aprobación de obras, acciones proyectos productivos, de capacitación y organización según el punto 4; Litegración de Comisiones de trabajo:

Acuerdos y

B

Clausura de la asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 consejeros de 25 convocados, por lo que el Presidente del Consejo instató legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario, la lectura del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió a informar el monto de los recursos asignados al Municipio Pondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual es por \$ 1,843,731.96 (un millos ochocientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y un pesos 96/100 MN), recursos de Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación oras inversiones públicas y privadas. Así mismo se da a conocer las prioridades y lindo o adrategiças del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de alinear las propuestas de obras criones proyectos productivos, de capacitación y organización presentadas por

HOURIA CHINDA MAY JUMN BAUTISTA WALTER AN

Consejerok

DITTO ETILA GAIL 3811-2013

COMITÉ MUNICIPAL 1 de 7 rización de obras San Juan Bautinte Jayacutlan. 2011 2011 Pre-16

DUCACION MPIG. SAM JUAN BAUTIETA MAJINBANA DITO, ETLA, DAY,

Presentadas las propuestas de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se procedió a analizar y determinar el orden de prioridad en que serán atendidas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de recursos de los Programas del Ramo 08 Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras fuentes de financiamiento.

Propuesta de obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la obra o acción acc	No. de benef.	Aportación de benef.
Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional III III	Indefinido	Indefinido
Cobertura Municipal	3% de Gastos Indirectos.	Indefinido	Indefinido (
San Juan Bautista Jayacatlan	Construcción Sistema de Agua Potable	1,657 Personas	10%
San Juan Bautista Jayacatlan	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica en los Barrios: "unión y Progreso, Pueblo Viejo, Las Salinas, Santa Rosa, El Nanchal y El Ciruelo".	1,300 Personas	10% SECRE MUNIC Mpq. Sa
San Juan Bautista Jayacatlan	Construcción de Puente Vehicular sobre Rio Chiquito en la calle de Independencia.	1,657 Personas	10% Boutsta Ja Otto Etc
San Juan Bautista Jayacatlan	Ampliación y Equipamiento de I Centro de Salud.	1,657 Personas	10%
San Juan Bautista Jayacatlan	Rehabilitación y Techado de la Cancha de la Escuela Primaria "Renacimiento".	218 alumnos	10% REGIDURI
San Juan Bautista Jayacatlan	Encauzamiento del Rio Grande	1,657 Personas	10% DE HACIENE
San Juan Bautista Jayacatlan	Pavimentación con Concrete Hidracticon de las calles "Av. Hidalgo y Nirus" Héroes".	800 Personas	10%
San Juan Bautista Jayadatlan	Construcción de Pisos Firmes Construcción de Pisos Firmes	730 Personas	20%
Jayacatlan	Suministro e instalación de 500 Estutas Ecológicas.	1,657 Personas	0% CONTEND OF JOHN
Sad Man Bautista Miyacatlan	Construcción de 150 Viviendas Pie de Casa.	750 Personalu	HICIPAL TO THE THE

Orden de prioridad de obras y acciones a financiar d Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad Localidad		Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional	Indefinido	Indefinido
3)	Colectura Manicipal	3% de Gastos Indirectos	Indefinido	Indefinido

SHIBICATURA MUNICIPAL THE SAW JUNE BASTAN WAGETLAN DITID ETLA DAN --

2,0015-2013

MATTABACILE

OFFICE STANDARD 2011-2013

SLAVE: SMOPRE

Acta de priorización de matia Lana zuage atmans y accio

DIA MARK

PRESIDENCA

	San Juan Bautista Jayacatlan	Construcción de Pisos Firmes.	730 Personas	20%	1200
	San Juan Bautista Jayacatlan	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las calles "Av. Hidalgo y Niños Héroes".	800 Personas	10%	PRESIDENC
CONTENSIONS	San Juan Bautista Jayacatlan	Construcción Sistema de Agua Potable	1,657 Personas	10%	MUNICIPA MID NO AND SO
	San Juan Bautista Jayacatlan COMITE DE A	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica en los Barrios: "unión y Progreso, Pueblo Viejo, Las Salinas, Santa Rosa, El Nanchal y El Ciruelo"	1300 Personas	10%	
SO GENERAL MA ITIL MAKATUA	San Juan Bautista Jayacatlan UMRO SAN JUAN	Construcción de Puente Vehicular sobre Rio Chiquito en la calle de Independencia	1657 Personas	10%	SECRETA MUNICI
8	San Juan Bautista Jayacatlan	Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud	1657 Personas	10%	Bautista Jaya Dito Etia,

Orden de prioridad de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitacións organización a financiar con recursos de los Programas del Ramo 08 Agricu-Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

B	Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación/DURIA de benet/ACIENDA
13	-		DE OBRAS		ACTICAL AN
236454	OET (195/01/01		Child Moderates		DEPTE ETEL CAS
SAN CLAN	A LUMBORION		DITTO DA CON		304 - 343

Listado de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización sujeto a gestión con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de benef.	Aportación de benef.
Gan Juan Bautista Jayacatlan	Rehabilitación y Techado de la Cancha de la Escuela Primaria "Renacimiento".	218 alumnos	10% CORSEIO BE NIS
GIDL San Juan Bautista D€ Jayacatlan	Encauzamiento del Río Grande.	1,657 Personas	10%
DUCAGON Juan Bautista	Construcción de 150 Viviendas Pié de Casa.	750 WV Personas	NACOMAL .
processan Juan Bautista	Suministro e instalación de 500 Estufas Ecológicas.	1,657 Personas	on Beutists Jeyscatian.

Acuerdos:

Primero.- Por decision del Consejo de Desarrollo Social Municipal se determinó no integrar Comisiones de trabajo

ATLIRA MUNICIPAL PO SACURBATES PRINCIPLAN DITTO ETCA, DAD 3011-2015

de priorización de priorizaciones RENACIMIENTO SLAVE: 300PROVABLE

we have Number to be seened.

"LARGO SEGAJE, GALINDO" pena Savreo MATORIES VICTOR MAKE MA EDA, BALICA

La autorización y aprobación de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se llevarán a cabo atendiendo el orden de prioridad, factibilidad técnica, económica, social y ambiental y contando con el respectivo expediente técnico para la ejecución de las mismas.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, dará seguimiento a las obras priorizadas una vez que sean aprobadas por el H. Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la asamblea levantándose la presente a las dieciocho horas del mismo dia de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MPIO SWI Cichardello Martinez Pérez

www.presidente Municipal

2011 - 3013

C. Otilio CREMAGISHOA

Regidor de faciliman non

2011-2013

C Hogo sandular cope

Recide URIA ducación

WES SAY AUNI BAUTISTA

JOSEPA DAY 1010 ETA DAY 2011-2013 SINDICATURADO Cruz

wSindico Municipal

CITIESENO 6

TBMSIII)

BENES C

0010 ETLA, OAX 2011 - 2013

> C. German Dolores Aquino

Regidor de Ooras

OTTO ETLA CAR

C. Rates Marin Zaba

Alcalde Unico Constitucional

4 de 7 Acta de priorización de obras y acciones



5 de 7 Acta de priorización de obras y acciones

C. Onésimo Hernández Cruz Representante del Barrio Las Salinas C. Antonio Anaya Aquine El Nanchal

C. Domingo Sara manuferez Comisariado de Bienes Comunales o

Representantes Agrarios

C. Andrés Cruz Hemández presidente del consejo de de vigilancia del comisariado de Bienes comunales

C. Lorenzo Bravo Hernández

C. Orlando Carrasco

Tesorero municipalTESORERIA

MUNICIPAL MPD WW WHISHUT

AND ALLA CHE

Aquino

Contralor Social No. 2

\$20 June Southte Japanet las

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

C. Febe Lopez Martinez Contralor Social No.1

C. Teofaries Rivera Ruiz Contralor Social No.3

> C. Julian Bravo Hernández

SECRE Secretario Municipal MUNICIPAL

Mps: fire Acas Radinale Assessation, 6 de 7

Acta de priorización de obras y acciones

Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales

C. Lic. Raul Alberto Sánchez Hernández Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable Etla – Záachila C. Ing. Adolfo Alfredo Chávez Zárate Jefe del Departamento de asistencia Técnica a Municipios del modulo de Desarrollo Sustantable Etla – Zaachila

C. Lic. Mayolo Miguel
Bautista Padrón
Jefe del Departamento de
Organización y
Participación Social del
Módulo de Desarrollo
Sustentable Etla Zaachila

ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE DESAROLLO MUNICIPAL PERIODO 2011-2013.

En el municipio de San Juan Bautista Javacatián, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día ocho de mayo del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Caxaca; el Ciudadano Jacinto Martinez Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien a convocar para la aprobación del plan de desarrollo municipal periodo 2011-2013, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V, de la Ley de Planeación; Artículo 2, fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de (Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indigenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo s/n publicado el 28 de enero del 2012 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ser and Spirite Accordes pondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2012, bajo el siguiente:

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MYACKEAN DITTO EILA DAN

SINDICATURA MUNICIPAL MINISTER DOD ETCK OAK Will doll

ORDEN DEL DIA

- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- #90 best AMERICAN 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
 - INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO SU DISCUSIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN.
 - CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

MULT MONO SAN ALAH HALTESTA MONCHULAN BITTO ETUA, DAK 2011 - 2013 MODEL ME AN STITO ETLA CALL

20H-20G



DE

ATRITIONS WALL THE PERSONS FROM - TLAN

> 5 -- OAK 201-2018

Dando inicio con el desahogo de la presente reunión se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes 20 ciudadanos de un total de 25 convocados, por lo que el Presidente Municipal, procede a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretirio Municipal, a la lectura del orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Municipal Instruyó al Secretario Municipal exponer los avances en la elaboración y/o actualización del Plan Municipal de Desarrollo ante la asamblea, así como las obras. EDUCACION acciones y proyectos contemplados en este, para su análisis y consideración en la definición de prioridades para los ejercicio 2012 y 2013, haciendo uso de la palabra en el indice del plan de desarrollo, así mismo de su contenido en sus cinco ejes y obras prioritarias y necesidades durante

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

este periodo municipal, Que se haga de manera participativa y plural, tomando en cuenta las necesidades, prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres de todas las culturas, grupos de edad, presentes en el municipio .Ante ello se tomo muy en cuenta las principales variables de las mediciones sobre Desarrollo Humano, Marginación, Pobreza Alinfentaria, Pobreza Patrimonial y Pobreza de Capacidades, Desarrollo Relativo al Género, y Rezago Social, integrando los principios de Corresponsabilidad, Participación informada, Integralidad, Transversalidad, Sustentabilidad, Equidad, Interculturalidad, Igualdad de Género, Apego a la legalidad, Productividad, Competitividad, Transparencia y Rendición de cuentas.

En atención a ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 se ha incorporado como un documento rector de la actividad política, económica, social y cultural de la comunidad, las prioridades y programas que se realizarán durante el trienio, estarán orientados a promover el desarrollo de nuestra gente, bajo la premisa del uso sustentable de nuestros recursos naturales y en un ambiente de libertad, confianza, equidad, seguridad, confianza, respeto y bienestar. Por tal motivo el contenido del Plan de Desarrollo Municipal representa un conjunto de Respuestas sistematizadas a las opiniones, inquietudes y necesidades de los propios ciudadanos, así mismo, constituye una herramienta de trabajo y participación para la ejecución de acciones para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Por tal motivo una vez presentado, discutido, analizado y sobretodo todo aprobado el plan de desarrollo municipal periodo 2011-2013 se procede a validario con veinte votos de los presentes de los veinticinco que fueron debidamente citados y convocados por el ciudadano Presidente Municipal. Para continuar con el trámite correspondiente consistente en: la publicación del mismo, ante el Periódico Oficial del Estado y a solicitud del Ayuntamiento, a la Secretaria de Finanzas, a través de su Subsecretaria de Planeación, Programación y Presupuesto asignará una Clave de Registro a los Planes Municipales de Desarrollo que reúnan los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos Metodológicos, y al obtener dicha Clave de Registro, podrán concertar preferentemente con el Estado y la Federación, la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones concurrentes en beneficio del municipio.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron DOY FE------

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Por el H. Ayuntamiento

MUNIC dacinto Martinez Pérez Mostre de la Presidente Municipal

ANACATUM DITO SEA DAS

2011 - 2010

Chabelardo Cruz Si afactios SNDISTRIBO Municipal

MUNICIPAL PO SWAWA BROTHE JAWATEM BITO ETIA OM

2015-2013

2 de 5

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Aquino PUBL Regidende Obras MYSCATLAN DITO ETLA apin Zabaleta Alcalde Unico Constitucional

C. Ciria **Pena Minimo** Presid**ació del Cemile** de

Representantes de Comités

CLAMBOOTH WHITE C. Leonardo Mejia Tapia Presidente de la Escuela "Telesecundaria"

TENERA (SURECIMINARE

Carmela Aquino Bolaños. Presidenta del DIF Murticipatte -MUNICIPAL

la Escuela Profrantia

"Renacimiento"

lists Jayscotian. Dito. Etts, Onx. C. Ormides Inchadez

Chávez Presidente del Comité del Agua Potable

EDE AGD RED GENERAL IN JUST BYTA, MYACATLAN, ETLA, DAT

ASSEL SE PASSES SE PASSES SELLED Bravo JARDIN DE NISSANTIAGO LAURO ZASATE CADINESIdente del Jardin de SEDINOSS CHOS Lauro tiu, svenGalindo"

> Aquino Presidente del Comité del "55 Centro de Salud

3 de 5 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Represent	antes Agrarios
C. Domingo Sandovid Pérez	C. Andrès Cruz Contracta Hernández
Comisariado del Blames Comunicates Comunic	Presidente del Consero a de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Colon M.	Xcap 1
C. Febe López Martinez	C. Lorenzo Bravo Hernández
Contralor Social No.1	Contralor Social No. 2

4 de 5 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal C. Teofakes Rivera Ruiz

C. Orlando Carrasas SORGRIA
Aquino

Tesorero municipal

Orlando Carrasas SORGRIA
Aquino

Tesorero municipal

Orlando

Orlando

Tesorero municipal

Orlando

Orlando

Tesorero municipal

Orlando

Orlando

Tesorero municipal

Orlando

Orlando

Orlando

Tesorero municipal

Orlando

5 de 5 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

RELACION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES 2012-2013 EN BASE A LOS PROBLEMAS DETECTADOS.

NUMERO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	OBRA O ACCIONES	COSTO	PERIODO O TIEMPO
01	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE TODA LA POBLACIÓN	\$ 4.0000.000.00	2012
02	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA POBLACIÓN	\$ 6.000.000.00	2013
03	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	REHABILITACIÓN Y TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA	\$ 2.500.000.00	2013
04	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	ENCAUSAMIENTO DEL RIO GRANDE	\$5.000.000.00	2012-2013
05	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES AVENIDA HIDALGO, NIÑOS HÉROES E INDEPENDENCIA	\$ 7.000.000.00	2012-2013
06	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	MODIFICACIÓN DEL PUENTE DEL RIO CHIQUITO EN EL LUGAR DENOMINADO "CENTRO BARRIO NUEVO"	\$3.000.000.00	2012-2013
07	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL PASO DEL RIO GRANDE QUE COMUNICA AL BARRIO DE SANTA ROSA Y AL BARRIO DE LAS SALINAS	\$3.000.000.00	2012-2013
08	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	TERMINACIÓN DEL BARDEADO DEL PANTEÓN NUEVO	\$ 1.000.000.00	2012-2013
09	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	TERMINACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN	\$ 2.500.000.00	2012-2013
10	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO	\$1.000.000.00	2012-2013
11	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	CONSTRUCCIÓN DE UNAS CANCHAS DEPORTIVAS DE BASQUETBOL Y FÚTBOL EN EL BARRIO DE UNIÓN Y PROGRESO	\$ 800.000.00	2012-2013

FOTOGRAFICO

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



PARQUE VEHICULAR DEL MUINICIPIO



PALACIO MUNICIPAL



CENTRO DE SALUD

ESCUELA SECUNDARIA



CANCHA DE BASQUETBOL

INST. EDUCATIVA QUE NO SE UTILIZA



ESCUELA PRIMARIA



AULA DE MEDIOS DE LA SECUNDARIA



OFICINA DE BIENES COMUNALES



COCINA COMUNITARIA



NACIMIENTO DEL RIO CHIQUITO

CORRIENTES DE AGUA





TANQUE LLANO MORA

ENTREVISTA PRODUCTOR DE MEZCAL





CULTIVOS DE MAGUEY

AREAS DE REFORESTACION

SIGLAS

CONAPO Consejo Nacional de Población

DDR Distrito de Desarrollo Rural

DIF Desarrollo Integral de la Familia

INCA Rural Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C.

INIFAP Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

PEA Población Económicamente Activa

UPR Unidad de Producción Rural Familiar

SEDAFPA Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal, Pesca y Acuacultura.

SAGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SEMARNAT Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales

INEGI Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia

PROCAMPO Programa de Apoyos Directos al Campo

ITVO Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca

LDRS Ley de Desarrollo Rural Sustentable

PEC Programa Especial Concurrente

SSA Secretaría de Salubridad y Asistencia

CONAFOR Comisión Nacional Forestal

CDI Comisión Nacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas

CMDRS Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

CONACULTA Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

CIDPO Centro de información y Documentación de los Pueblos de Oaxaca

BIBLIOGRAFIA

- 1.- INEGI: División Territorial del estado de Oaxaca de 1810 a 1995. Tomo I y Tomo II.
- 2.- INEGI: Guía para la interpretación Cartografía. Edafología.
- 3.- INEGI: Estado de Oaxaca. México. Guía turística. Secretaria de Turismo. 1997
- 4.- INEGI: VII Censo Agrícola- Ganadero.1991.
- 5.- INEGI: Censo general de Población y Vivienda 2010.
- 9.- INI (CIDPO): Pacífico Sur. Etnografía contemporánea de los Pueblos Indígenas de México. INI. Secretaría de Desarrollo Social. 1995.
- 10.- INI (CIDPO): Filosofía y Sabiduría de los pueblos Indígenas de la Arquidiócesis de Oaxaca. Miguel Castellanos Cruz. Oaxaca 2000.
- 11.- Almanaque de Oaxaca 1988. Editorial Esperanza Brito de Martí. Oaxaca 1988.
- 12. Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal de San Juan Bautista Jayacatlán, Etla, Oax., octubre 2011, Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Bautista Jayacatlán, Etla, Oax.
- 13.- Pagina Internet: www.oaxacadetodosungobiernoparatodos.gob.mx
- 14.- Pagina Internet: www.inegi.gob.mx
- 15.- Pagina Internet: www.sagarpa.gob.mx
- 16.- Pagina Internet: oaxaca@juarez.ciesas.edu.mx
- 17.- Pagina Internet: www.cna.gob.mx
- 18.- Pagina Internet: www.conapo.gob.mx